



VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA

FAMILIA
Y CULTURA
EN COLOMBIA



Tipologías, funciones y dinámica de la familia.
Manifestaciones múltiples a través del mosaico
cultural y estructuras sociales



Editorial Universidad de Antioquia

Antropología

Virginia Gutiérrez de Pineda
Socorro (Santander)

Licenciada en ciencias sociales y económicas en la Escuela Normal Superior de Colombia. Estudió etnología en el Instituto Etnológico Nacional y se especializó en antropología social y médica y geografía humana en la Universidad de California (Berkeley). Profesora de la Universidad Nacional de Colombia (Santafé de Bogotá) desde 1956 hasta su jubilación. Dentro de su amplia producción intelectual se destacan los siguientes libros: *La familia en Colombia: trasfondo histórico* (1963), *Familia y cultura en Colombia* (1968), *Estructura, función y cambio de la familia en Colombia* (1975-1976), *El gamín, su albergue social y su familia* (1978) y *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal: el caso Santander* (1988); además, ha publicado numerosos artículos en revistas de distintos países.

VIRGINIA
GUTIÉRREZ
DE PINEDA

FAMILIA Y CULTURA EN COLOMBIA

que solo de él oye consejo y lo solicita. Y como lo vimos precedentemente, sólo ante él entreabre el mundo íntimo de su Introverso Ego, en sentimientos y conflictos, al juicio y dictamen de su párroco. Es la razón que permite al sacerdote penetrar en la estructura familiar y en sus tensiones de interrelación. Merced a estas circunstancias, como antaño, hoy amonesta y castiga la infidelidad en la mujer o su rechazo a aceptar las exigencias de la vida conyugal. Reprende al marido que no se ajusta a los patrones de comportamiento matrimonial y busca la reconciliación de los hogares desavenidos. Además, extiende su poder para que los hijos no escapen a los dictámenes de la autoridad paterna o para que cumplan las normas de auxilio y protección a sus padres ancianos. Es el árbitro de última instancia en los pequeños y grandes problemas de la vida familiar y su decisión es, para el individuo de la zona andina, inapelable y de imperiosa obediencia.

Como una emanación de esta fuerza religiosa se ha desenvuelto el compadrazgo. La institución ha recibido el hábito místico de su origen, y el amplio funcionalismo que cumple en este complejo la ha incorporado como uno de los elementos de interrelación individual de mayor poder. Por su carácter religioso y por el papel que juega en la familia, quiero señalar aquí su poder. Generaciones de adultos se vinculan e interinfluyen a través del ciclo vital de generaciones de descendientes, creando entre sí deberes morales de vigorosa proyección, que influyen en el condicionamiento de la conducta de los elementos jóvenes y restringen el comportamiento divergente de los mayores. Un tercer tipo de parentesco se crea sobre base religiosa, y cuyo influjo sobre la estructura familiar es de poderosa vigencia merced al derecho a intervenir en el moldeamiento y el ajuste del individuo joven a su estructura familiar legal, conformando en sus padrinos imágenes paradigmáticas que reproducen las de los mayores.

ESTRUCTURA Y TIPOLOGIA DE LA FAMILIA AMERICANA DE INTENSA ACULTURACION

Introducción

Inicialmente afirmé que la familia de la subcultura andina constituye en su forma estructural una unidad. Descontando aún las comunidades indias que estudiaremos separadamente, el resto de este complejo, formado por un mayor porcentaje de biología y cultura aborigen ¹¹⁹ y por un menor aporte de sangre y legado hispánicos, no dan hasta el presente un paisaje uniforme. La fácil asimilación o la resistencia aculturativa al patrón español, modelo impositivo, las resultantes tangenciales del contacto siguen percibiéndose en matices variables en cada comunidad andina. El proceso histórico cumplido por cada región ha contribuido también a dar en este ámbito un arco de matices, de clarooscuros, de tendencias, dentro del ambiente familiar, índices de la dinámica del mismo, y del no cierre del proceso aculturativo. Por esta razón, mi visión no puede ceñirse al caso particular, ni ajustarse sistemáticamente a todas las posibilidades. Constituye un marco de esquemas teóricos básicos que encuadran las múltiples variantes que pueden tenerse en cuenta en este panorama. Jamás un estudio de caso.

Sin lugar a dudas, las numerosas variedades tipológicas de la estructura familiar del complejo andino constituyen por sí mismas una prueba de esta versatilidad en el proceso aculturativo de que he hecho mención. En otro sentido, están señalando con sus índices las tendencias directivas de la

¹¹⁹ Von F. Schenk, *Viaje por Antioquia en el año 1880*. Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1953, pág. 58.

dinámica de este mismo proceso en el futuro. Señalan finalmente las posiciones institucionales que la familia soportó desde distintos ángulos y con intensidad regional variable. Analicemos a espacio cada una de las modalidades tipológicas.

LA FAMILIA LEGAL, VALORES CONCOMITANTES

La familia nuclear americana conforma una tipología muy simple, encarada desde un punto de vista escuetamente legalista: puede fragmentarse en familia legal y en familia de hecho. La primera reconoce como requisito estructural el matrimonio, mientras en la segunda se halla ausente.

Para establecer esta tipología inicial, acepto como matrimonio la ceremonia o rito que la comunidad total colombiana adopta, como el acto social reconocido, para declarar la pareja que contrae como cónyuges legales con las obligaciones y derechos inherentes, individuales y recíprocos ante sí y ante la sociedad total y parcial a la que pertenecen. Hago esta observación, porque algunas de las formas de facto de ciertas regiones colombianas, puede decirse que configuran este requisito, pero siempre dentro de un ámbito limitado, a manera de subculturas regionales. En el caso particular de este complejo el matrimonio es católico.

Atendiendo a los muestreos realizados en su habitat (zona rural y urbana) se puede señalar una tendencia media para esta zona del complejo americano, que nos da la siguiente cuantificación genérica en relación con la estructura familiar:

	1.951
Familia legal:	85o/o Zona rural
Familia de facto:	15o/o Zona rural

Atendiendo a los datos obtenidos a través de los mismos cuestionarios podemos hallar una distribución modal aproximada de las formas de hecho (15o/o del total) características de este complejo, así:

ZONA RURAL

Amaño	13.0o/o
Madresolterismo	58.0o/o
Unión libre	12.0o/o
Concubinato	17.0o/o

Los datos analizados en las zonas urbanas, exceptuando a Bogotá, me permiten señalar las siguientes cuantificaciones:

Normas legales	89o/o
Formas de facto	11o/o

Las formas de facto urbanas puedo distribuir las así, de acuerdo con los muestreos realizados en esta zona:

Amaño	3.5 o/o
Madresolterismo	29.0o/o
Unión libre	41.0o/o
Concubinato	26.5o/o

Los datos del censo siguen estas cifras.

La forma legal goza dentro de la comunidad de la más alta valoración social y religiosa. Es un requisito que obliga no sólo a la clase alta, sino que también es impositivo para las clases medias y populares. Si bien el quebrantamiento de esta norma es más común entre estos últimos grupos, no por ello pierde su alta cotización el matrimonio católico, y todos los esfuerzos de las familias mal estructuradas convergen a llegar a legitimar su unión y alcanzar el status de hogar legítimo.

De esta manera, el matrimonio no es símbolo ni privilegio de clase o de grupo étnico-cultural como en otras regiones; por tanto, no confiere categoría, pero su carencia sí deteriora el status. Cada persona casada hace amplio reconocimiento de su situación y de que sus progenitores alcanzaron el mismo goce, lo que le permite proyectar hacia atrás su prestigio. El mismo reconocimiento hace de su descendencia. Complementariamente, las uniones de hecho son negadas y cada unión marital celosamente encubierta por la pareja y sus descendientes.

Esta alta valoración de la norma legal obedece a una razón social, que obliga a los miembros de la clase alta (tradicción y conservación de status) a cumplir este requisito como expresión muy clara de su status personal y el comienzo normal de la futura generación. Una valoración de índole religiosa se siente a medida que se desciende en las gamas de la estratificación social. Mientras en los estratos superiores los cuestionarios y la observación indican que se es más sensible al estímulo social, la sensibilización religiosa, que no escuetamente moral, se va percibiendo cada vez en forma más fuerte, a medida que se adentra el análisis de los grupos inferiores. Y esta presión, que puede identificarse como la pauta

moral en los sectores altos, se identifica paulatinamente con las sanciones que la religión contiene, bien sea proyectadas hacia el futuro, Más Allá, o expresos en formas punitivas dentro de la vida presente.

Cuando se llega al tope del basamento social, he hallado que esta sanción terrenal reviste dos formas: el ostracismo social que las comunidades pequeñas ejercen contra el infractor de la norma de conformación familiar católica, desde el terrateniente del cual se depende económicamente, hasta el vecino, y la represión y control que el cura párroco puede cumplir bien desde el púlpito, en la administración de los sacramentos, o en la relación personal. También las sanciones económicas que ya he analizado en el capítulo sobre Religión.

Juega papel en la estructuración formal de la familia, el interés que representa por parte del individuo el cumplimiento de la ceremonia social ante su propia comunidad. Dos aspectos se valoran en ella: que el grupo considere la pareja como obediente a sus patrones y por tanto merecedora a su beneplácito y a su consideración, como seres ajustados a su cultura, buenos miembros de la sociedad, respetuosos de la tradición, y por otra parte, la satisfacción que representa para los dos jóvenes y su parentela el cumplimiento de los patrones externos de prestigio que la ceremonia envuelve, aspecto que dentro de ciertas circunstancias es factor negativo en la relación legal.

Una causa más hace relación a los grupos del complejo americano que están en una situación de paso entre sus pautas nativas y las normas católicas. Conflictos polivalentes entre la cultura terrígena y el nuevo valor, pesan considerablemente en la decisión. Cuando la cultura nativa mantiene aún fuerza en sus instituciones, un encubierto antagonismo se mantiene, conservando en dualidad las normas de procedencia terrígena frente a los mismos principios de nueva adopción. Tal el caso, por ejemplo, de la comunidad guajira ¹²⁰. Un paso adelante se observa en los Resguardos de Cauca y Nariño, donde, aunque prevalecen remanentes institucionales, el grado de aculturación religiosa es tal, que ya se ha superado las resistencias emanadas del legado institucional nativo, y los valores impuestos por la cultura superpuesta conforman, en el momento, imágenes ideales a las cuales quiere arribar ansiosamente la forma terrígena ¹²¹.

¹²⁰ Virginia Gutiérrez de Pineda, *Organización social...*, op. cit.

¹²¹ María de Betania, op. cit., págs. 121 a 137. Observa este hecho entre guambianos, paeces y pijaos.

LA FAMILIA DE HECHO: VALORES ASOCIADOS

Las formas de facto de la familia del complejo americano están constituidas por estructuras monógamas unas y poligámicas las otras.

Las formas de facto monógamas están representadas por el amaño, el madresolterismo y la unión libre, que constituyen una gama de matices de una situación total. No pueden llegar a definirse en una forma absoluta, tajante, integral, de modo que las tres son como vasos comunicantes de interrelación permanente y de posibilidades de cambio. Una puede en momento dado —amaño— al perder un rasgo, transformarse en la otra —unión libre— o convertirse en una tercera —madresolterismo— porque son instituciones transicionales, cuya meta evidente —el matrimonio— está fuera de ellas. Tal el caso del amaño y del madresolterismo, sistemas culturales para llegar al matrimonio católico, como antes lo fuera el primer sistema para alcanzar la ceremonia nupcial india. También amaño y madresolterismo logran en un momento dado devenir en unión libre, que aunque es una meta repudiada, no aceptable culturalmente, se puede desembocar en ella al faltarle a la familia extensa y a la comunidad, sanciones y medios de control para la culminación completa de la modalidad estructural familiar.

Dije que la familia legal ocupa un lugar de prelación entre las diversas estructuras hogareñas. Sin embargo, hallamos que dentro de las formas de hecho puede establecerse una escala de valoración que afecta en grado diferente a cada una de ellas. A través de encuestas y de entrevistas he podido establecer el siguiente esquema, que jerarquiza su aceptación social en función de la generación habida en cada una de ellas, ya que es a través del hijo donde pueden establecerse con más claridad los valores conexos al comportamiento social. A manera de esquema teórico, podemos evaluar la aceptación de las estructuras familiares según la siguiente escala: el número uno ocupa el lugar de prelación y ascendientemente se rebajan los valores de aprecio social en cada modalidad:

	Cundina- marca	Boyacá	Nariño	Cauca	Santan- deres
Matrimonio	1	1	1	1	1
Familia de hecho:					
Madresolterismo	3	3	2	3	4
Unión Libre	4	4	3	4	3
Concubinato interclase	2	2	4	2	2
Concubinato intraclase	5	5	5	5	5

Nariño ofrece un caso particular en esta valoración: en las zonas rurales y pequeños poblados, aunque mantengan su prelación "los hijos de bendición" en la escala de valores, hay que reconocer que una cotización casi igual se extiende a los hijos de madresoltera. No hay mayor distinción entre ellos, responden unánimemente las madres, pero en cambio la diferencia se marca cuando la filiación proviene de la unión libre y es más fuerte aún con los hijos de concubinato. La cultura los denomina "aspuños" espurios —voz legal castiza—, palabra que concentra todo el rechazo que la comunidad siente hacia esta filiación anómala, repudiada, vilipendiada y que coloca al final de sus apreciaciones. La sociedad nariñense señala algunos casos de ilegítimos habidos en concubinato interclases, que han escalado posiciones destacadas respaldados por la ubicación prestigiosa del padre, aunque las clases bajas han mantenido y mantienen una tensión fuerte contra estas personalidades, conservando vivo el recuerdo de su origen y enrostrándolo con acrimonia. No puedo saber si obedece a tensiones de clase, más que de estructura familiar. Por el contrario, en el Cauca y los Departamentos de Cundinamarca, Santanderes y Boyacá, la ubicación social resultante de uniones interclases en estructuras de hecho —concubinato— ayuda en la valoración; los hijos de concubinato entre hombre pudiente y madre de clase baja, no conllevan el fuerte ostracismo que los mismos tienen en Nariño; es más, en muchos casos podrían ubicarse en un segundo lugar después de los legítimos. La dinámica de ascenso que puede resultar de su nacimiento, borra con la asimilación adecuada de los patrones sociales de la rama paterna el factor de ilegitimidad, que es más sensible en los hijos de madre soltera o unión libre. Ahora, la descendencia habida en concubinato en relación intraclase, se ubica al final de la escala de valores: clase y estructura anómala pesan en su ubicación.

Las normas de filiación y de herencia en las modalidades consensuales

Emanación de los valores asociados a las estructuras familiares de hecho, son los sistemas de filiación, que configuran asimismo sistemas de facto y sistemas legales, pese a la reglamentación institucional que existe. Dentro de las formas familiares con estructura matrimonial, existe el régimen genérico colombiano de filiación bilateral, con cierta tendencia preferencial en la rama paterna, en el complejo neo-hispánico y en el americano, en las clases altas y en las ciudades, y se van minimizando y acentuando rasgos uterinos en las clases rurales y bajas. No es que se altere

el orden legal: lo que se siente es que insensiblemente se va percibiendo en estos estratos un matiz de mayor intensidad, que favorece el lado materno y que insensiblemente también, le va concediendo más y más prelación a la madre y a sus ramas colaterales.

Pero donde puede observarse en rasgos definidos esta actitud cultural, es en las formas familiares de facto. Madresolterismo, unión libre y concubinato, generan un núcleo de descendientes de clara filiación maternal: el apellido, las normas de herencia, la autoridad, el respaldo, el status, se proyectan del lado uterino. Tácitamente, la comunidad acuerda y reconoce la paternidad del descendiente, pero abiertamente se la niega en nominación y se le atribuye a la madre. Los hijos naturales en este ambiente americano (en otros más, Antioquia por ejemplo) llevan el apellido de su progenitora, a no mediar un juicio legal de rara ocurrencia y de difícil realización. En estas situaciones familiares de hecho, también puede medirse una categorización de la filiación, siendo todos de reconocida filiación uterina. Esta escala es más favorable hacia la rama paterna en la unión libre, menos sensiblemente marcada en el concubinato y definitivamente matrilineal en el madresolterismo.

Otros valores asociados con la tipología de la estructura familiar hacen relaciones a las normas de herencia. Los valores asociados a cada generación en función con las formas estructurales familiares de las cuales provienen, se marcan fundamentalmente en los sistemas herenciales. Estos sistemas se hallan asociados a los remanentes étnicos culturales que aún permanecen adheridos a las modalidades tipológicas familiares que vamos a presentar. Por esta razón los indico precedentemente.

Dentro de este complejo, la herencia en la estructura de sus normas es un factor que permite ver una serie de matices que reconocen un origen diferente al hispánico, matices o modalidades más sensibles en las clases bajas, y en los sectores rurales, es decir, dentro de los núcleos de claro ancestro y legado cultural indio. Tales alternativas se esfuman y diluyen a medida que el proceso de aculturación es más fuerte, existiendo amplias zonas geográficas y sectores de estratificación social donde no sobrevive norma diferente a la genérica legal. Las normas de herencia también se hallan asociadas a la tipología de la estructura familiar. Las formas matrimoniales encierran la aplicación de los principios legales colombianos mientras las de hecho conducen a la aplicación de principios locales de hábito americano. Veamos cómo.

Como forma modal real los hijos naturales no heredan del padre. En el caso del madresolterismo, los familiares paternos, particularmente los

hermanos, guardan hacia sus sobrinos naturales una actitud de fuerte desconocimiento social, más expreso en la zona nariñense y en el Cauca, que en las demás del complejo cultural. Se busca con ello no dar incentivos a los parientes naturales para tener derecho legal a reclamar los bienes de su progenitor, o puede ser esta la actitud prescrita socialmente. En la unión libre, si no existía un previo reconocimiento de tipo legal, los familiares paternos no permiten a su parentela ilegítima entrar en dominio de los bienes del padre, cuando éste fallece, a no ser que se trate de bienes personales (y esto limitadamente). Cuando se refieren a bienes raíces y semovientes, todas las encuestas me indican que la familia paterna se hace evidente en este instante y toma posesión de los bienes de su pariente, dejando fuera a su compañera y a su descendencia. En el concubinato interclase ocurre un fenómeno similar: los hijos bastardos quedan fuera de la participación en los bienes del progenitor. Pero cuando se trata de concubinato interclase y el descendiente ha recibido un reconocimiento más amplio de su padre (vida en común con la madre, concesión del apellido) para evitar que ocurra la norma tradicional, es de alguna ocurrencia que el padre transfiera donativos en vida al hijo: educación, bienes raíces, semovientes, dotación a la madre de la vivienda y posiblemente financiación de un negocio. Si faltan los hijos legítimos y si hace un reconocimiento expreso en su testamento, algunos de sus bienes pasan a estas ramas ilegítimas. Suele ocurrir, aunque no con frecuencia, que el hijo ilegítimo entre en litigio de los bienes de su progenitor natural, pero esta no es en ningún modo la norma.

La cultura real en este complejo deja fuera de la herencia paterna a los hijos naturales, que no reciben bienes sino de su progenitora y de sus familiares maternos. Así se establecen indirectamente normas de avunculado en las zonas de dominante madresolterismo, modalidad compensatoria del aún no logrado proceso aculturativo: los hijos no heredan de su progenitor natural, pero sí de su tío materno, que a su vez priva de su herencia a sus hijos naturales. ¿Podríamos preguntarnos si no nos hallamos frente a un sistema de avunculación que en realidad preside las normas de herencia como posible remanente de la estructura familiar americana?

Complementariamente al sistema mencionado, otros rasgos aborígenes hallamos en los sistemas herenciales, más o menos diluïdos con la aculturación. En Nariño y en Cauca con mayor intensidad y en menor grado en Boyacá, se halla la presencia coexistente de la ultimogenitura con otras formas herenciales legales. Las comunidades nativas de este habitat

tenían establecido un principio de herencia basado en la ultimogenitura, principio que también se halla en algunas de las comunidades nativas de América Central. Según esta norma, la vivienda pertenece por derecho sucesoral al último hijo de un hogar, en preferencia a los demás, sin distinción de sexo, y cuando sobrevive un progenitor va a convivir con éste hasta el final de sus días.

Además, se observan restos de una herencia de los bienes según el sexo. Mientras las formas legales colombianas no establecen discriminación, las formas nativas orientaban el derecho de propiedad hacia los bienes de que podía hacer utilización el individuo, según los principios culturales de la distribución sexual del trabajo: utensilios de tareas varoniles eran para el hombre y los que utilizaba la mujer en su brega diaria eran para el sexo femenino*. Actualmente, cuando se trata de repartir herencias en núcleos de filiación natural (asóciase con núcleos de más legado cultural indio), esta norma se hace evidente, mientras en los legales se atienen al principio normativo. No podría asegurar si en esta costumbre influyó la presión de los sistemas de los Resguardos, en donde la tierra se daba al cabeza de familia varón para el sostenimiento del hogar, y con ello la mujer quedaba fuera de este derecho, teniendo opción sobre los utensilios domésticos y el hombre sobre los elementos de trabajo agrícola.

También sobrevive una tendencia herencial vinculada con la profesión: se trata de la transmisión de las profesiones de acuerdo con los sexos, fenómeno que lleva anexa la comunicación de la técnica, del uso y elaboración de los instrumentos de trabajo y por tanto su propiedad, y de las divinidades patronales, al fallecimiento del progenitor vinculado a ellos, como era de usanza entre los grupos aborígenes de este habitat.

Más evidente dentro de las tareas adscritas al sexo femenino, sin embargo, se proyectó sobre algunas actividades artesanales del sexo fuerte. Hoy en día los remanentes de esta estructuración americana se sienten en el mismo sentido sobre la cerámica, teñido, tejido, cestería, etc. Aquí reciben las mujeres, que no los hombres, la herencia de los elementos de trabajo. Sin embargo, la comercialización de la propiedad ha hecho que esta forma se vaya borrando, porque la propiedad de un objeto de cotización general da a su dueño, sin distinción de sexo, un valor económico que empieza a tenerse en cuenta, ya que no es forzosa su

* Los bienes personales que no eran enterrados seguían de uso entre el grupo de mujeres o el de los hombres en cada caso.

utilización personal. Este aspecto ha roto la norma nativa de herencia por sexos y técnicas.

Estos remanentes de formas institucionales permanecen casi siempre ligados a la entraña de las formas estructurales familiares de hecho, particularmente dentro del madresolterismo, modalidad de clara sobrevivencia nativa. Es parte de los valores asociados que conlleva.

El amaño, raíz india. Sus modalidades

Sumarizados los valores precedentes asociados a las formas familiares de hecho, veamos algunos aspectos de su estructura.

El amaño, forma típica del complejo andino por su frecuencia y raigambre india, está caracterizado por su calidad transicional: su finalidad es plantearse mutuamente en la práctica la capacidad de adaptación de la pareja para convivir; llegar al reconocimiento de que existe entre los dos una afinidad biológica que sugiera una posterior durabilidad de relación y garantice la recíproca fidelidad. Este matrimonio "a prueba" sirve a los dos de mutua comprobación de su personal capacidad para llenar a cabalidad, casi como imágenes ideales, las distintas funciones que conforman el status total de cada uno de los cónyuges, ya sea como seres adultos, miembros de una comunidad dada y en la posición de esposos. Por ejemplo, él, creador de riqueza y cabeza económica de la familia; ella, colaboradora eficaz en esta tarea, y administradora hábil del haber doméstico. Esta convivencia experimental busca también dar a los jóvenes oportunidad para enfrentar las mutuas obligaciones ante las respectivas familias extensas de cada compañero. Es ocasión para sufrir con éxito el juicio de las expectativas de cada núcleo familiar en relación con su miembro afín. El amaño permite también poner a prueba la plasticidad individual en la interrelación personal con los parientes más allegados e influyentes de la familia del novio o de la novia. Finalmente, comprobar en la realidad la posibilidad de que la mujer sea capaz de cumplir los fines matrimoniales de procreación, ya que popularmente se cree que ella es el factor único de fertilidad o de esterilidad en la relación genésica. Satisfechas estas espectaciones culturales, el amaño debe desembocar en el matrimonio. Esta dinámica está ajustada a la institución india ¹²² precolombina: la pareja empezaba su vida de convivencia en el hogar de la mujer, pero el hombre no podía llevarla consigo como esposa a la tierra de su clan, sin haber satisfecho en

¹²² Conflérase Virginia Gutiérrez de Pineda, *La Familia en Colombia, Transfondo histórico...*, op. cit., pág. 113.

trabajo con sus parientes afines las exigencias de su comunidad, y logrado asimismo que la compañera en prueba llegara a la gestación, cubierto lo cual, ya era considerada verdadera esposa.

Esta era la forma india y es la modalidad general que se advierte en la zona del complejo familiar andino, extensiva a núcleos de descendientes indios ubicados en otras regiones. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿pudo ser un legado hispánico, cuya cultura involucra esta forma transicional aún en la etapa presente? ¿No puede creerse también que a pesar de su origen nativo sobrevive con base en las circunstancias particulares de la comunidad campesina de esta zona?

El amaño, raíz dual del pasado o creación nueva, reviste dos formas: una manifiesta y otra encubierta. La forma manifiesta se presenta cuando la institución goza de la aquiescencia y aceptación de la comunidad. Esta variable es más común en Boyacá, en las regiones de Ramiriquí, Jenesano, Chiquinquirá, en las fronteras con Santander, y en este Departamento, en la región de Vélez, Málaga y García Rovira. Más disperso vive en los altiplanos de Cundinamarca y Nariño. Sin embargo, en este último Departamento, donde surge la locución "estar amañando" (en el Chocó, donde también se ofrece como parte del proceso aculturativo del indio sobre el negro, se llama "congeneo", de congeniar, entenderse) para indicar que una pareja vive este tipo de matrimonio a prueba, escasea cada vez más. Hoy en día el amaño se encubre, como en la Colonia, en una ceremonia de ritual religioso ¹²³: la Iglesia acostumbra a recibir en el despacho parroquial a la pareja y a sus familiares respectivos para hacer "amonestaciones", reunión que precede al matrimonio, con el objeto de estudiar la situación de los futuros contrayentes. El campesino de esta zona da mucho énfasis a dicha ceremonia, que significa un reconocimiento en público de su decisión matrimonial, rito que acaba por considerar que le permite convertirse en marido y mujer a la pareja comprometida ante la Iglesia. Si la fecha entre las amonestaciones y el matrimonio no se sucede con rapidez, los novios se convierten en esposos. En las zonas santandereanas de este complejo y en otras más, cumplido este rito, el hombre propone a su novia la convivencia inmediata, porque entre ambos podrán hacer el rancho, tumar la roza, sembrar la sementera y cuando la cosecha llega, con su ingreso, podrán costearse las exigencias sociales del matrimonio. El hombre solo no podrá lograrlo, ni la mujer tendrá por sí

¹²³ Conflérase Virginia Gutiérrez de Pineda *La Familia en Colombia...*, op. cit., págs. 248 y 250: *La poliginia y los conversos*.

oportunidad para crear un respaldo financiero que les permita satisfacer sus patrones de prestigio, o el simple pago de los derechos parroquiales. Ocurre en estas zonas y aún en algunas de Cundinamarca, que señalan la transición del altiplano hacia la vertiente y el influjo cultural del río Magdalena, que la ceremonia nupcial se pospone por una o más cosechas, o se dilata indefinidamente, con lo cual el amaño inicial deviene en unión libre. La ceremonia religiosa, "las amonestaciones", rompen las resistencias culturales de las dos familias y de la comunidad, que encuentran en la promesa hecha ante la autoridad religiosa y ante sus familiares, suficiente requisito para que la pareja conviva.

La forma encubierta del amaño es la más común, y puede confundirse con el tipo de relaciones prematrimoniales. En las zonas campesinas que nos ocupan, la atracción urbana va privando de las fuerzas de jóvenes varones a la familia, porque la desocupación estacional las moviliza a otras zonas o es el servicio militar obligatorio que roba los adolescentes del agro. Las tareas del cultivo recaen entonces sobre el grupo de mujeres jóvenes que permanecen fuera del éxodo, pero algunas de estas ocupaciones exigen que se cumplan mediante el empleo de mano de obra masculina. Con este pretexto, llegan al hogar muchachos de la misma comunidad, o de afuera, que en cumplimiento de sus labores agrícolas acaban por asentarse en él. La intimidad, la convivencia, etc., despiertan la atracción entre el trabajador y alguna de las jóvenes hijas de familia, que acaban por realizar en forma tácita un proceso de amaño. Cuando la situación se hace evidente para los padres, se busca la normalización con el matrimonio, que representa la ventajosa incorporación del trabajador en la familia (reminiscente forma india de matrimonio por servicios), al menos durante la crisis de mano de obra. Otras veces este canal no puede utilizarse, porque ante la presión familiar, este amaño o estas relaciones prematrimoniales conducen al madresolterismo, por relación rota.

Otra de las formas encubiertas del amaño proviene de un intercambio de servicios que da oportunidad a los dos sexos "de entrar en conosciencia" (locución popular). Cuando un muchacho soltero deambula por las veredas como trabajador agrícola, o forma parte del equipo de peonaje de la hacienda cercana a los minifundios campesinos, requiere una atención personal que él no puede prodigarse: el lavado de ropa. En Nariño, los hombres solteros sin parienta cercana, y que viven solos en una vivienda, pueden autosatisfacer todas sus necesidades de cuidado personal, menos una: la del aseo de sus ropas. Esta dependencia del otro sexo constituye una oportunidad para la interrelación de hombres y de mujeres. En la zona

santandereana de este complejo, en la de Boyacá y Cundinamarca, crea este servicio una obligación de que la prestación sea más amplia y "la mujer se obliga", es decir, da comienzo con el joven a una vida sexual que, dependiendo de la situación masculina, puede convertirse en amaño y conducir al matrimonio, o a la unión libre, o ser el comienzo de las formas típicas del madresolterismo.

Observo en el momento actual como norma general en todas las pequeñas comunidades de este complejo familiar, un fuerte ostracismo al amaño, quizá por una identificación con la repudiada unión libre. La cátedra religiosa previene a los hogares en su contra, reprendiendo severamente tanto a la pareja como a los padres de la novia, y el peso de su sanción y de su crítica cobija por igual a ambos. Esta actitud religiosa mantiene y estimula la expectativa de la comunidad. Su crítica rigurosa crea el aislamiento social para los jóvenes y sus progenitores, y cuando la situación traspasa el mero eco de la maledicencia interna, los infractores son emplazados ante la autoridad eclesiástica y ante el juez civil mediante denuncia de los vecinos. Este emplazamiento, hecho por las autoridades veredales, obliga a la normalización de la situación a través del matrimonio, o a su ruptura inmediata. En la zona de antiguos Resguardos (Cauca y Nariño) tal obligación recaía y pesa sobre las autoridades indias: los aguaciles hacían y hacen comparecer a la fuerza a la pareja de mal vivir, que era azotada por orden del Cabildo, y luego obligada a legalizar su situación.

Mientras la forma manifiesta del amaño puede situarse por zonas, la expresión encubierta es más difícil de ubicar. Sólo se detecta cuando hace explosión, o cuando se analizan biografías. A través de estas dos formas, puedo señalar que es un fenómeno que se presenta en todo el complejo americano dentro del ámbito rural, dependiendo su expresión del mayor o menor control que ejerzan los padres, la comunidad y la cabeza de la Iglesia, en colaboración con la autoridad civil. En cada comunidad estudiada, muchos núcleos familiares, legales en su estructura en el momento de la encuesta, se habían iniciado a través del amaño encubierto. Analizando la forma esporádica, ocasional de éste, se puede uno preguntar: ¿el momento actual, más que una forma institucional de remanente raíz nativa, es el resultado de eventuales situaciones reales que ponen en contacto la pareja campesina que satisface en esta forma su primitivo impulso biológico y que halla luego sobre base de tales oportunidades subrepticias y de la presión familiar y social, la ocasión para ser regulado? En otro sentido este amaño encubierto puede convertirse en

madresolterismo. Son muy sutiles y escasas las diferencias que enmarcan a cada uno.

En cuanto a la frecuencia de las dos formas de amaño, manifiesta y encubierta, es evidente que este "matrimonio a prueba" es más numeroso en las zonas rurales. No es institución urbana. Se siente con más intensidad en las comunidades de más legado cultural indio que hispánico, y siempre con mayor fuerza en los grupos de menor avance en la escala social, en los más alejados de los centros, y dentro de las áreas de densa población minifundista.

Puede observarse, asimismo, que el amaño manifiesto va perdiendo cada vez más intensidad, aun en las zonas donde lo he indicado como característico. Cuando he tenido oportunidad de regresar y volver a interrogar a una comunidad con intervalo de tiempo, aun dentro del reducido lapso de cuatro años, he notado que su ausencia se ha ido haciendo evidente en el muestreo. No podría decir lo mismo en función del amaño encubierto. El aparece y desaparece temporalmente en una zona, cuando condiciones particulares eventuales rompen la barrera cultural de los sexos en estas comunidades: sea el caso de la apertura de una carretera que trae grupos de jóvenes que con frecuencia se asientan en los hogares campesinos, mientras los trabajos se realizan, por ejemplo.

El madresolterismo, su forma estructural

La segunda unión de hecho a que quiero hacer referencia es la institución familiar que denomino madresolterismo. Este constituye una institución familiar conformada por la madre y su descendencia habida con un determinado varón, o varones sucesivos, a través de relaciones esporádicas. Caracteriza esta forma familiar la residencia duolocual de la pareja, pues cada uno prosigue su existencia dentro del hogar de orientación. Por esto, lo común en este tipo de familia incompleta es hallar a la madre con su descendencia en unidad habitacional con o sin sus parientes maternos, mientras el padre continúa residiendo en el hogar de orientación con o sin sus consanguíneos.

Si hacemos un diagrama del hogar del Ego femenino (madre) de esta familia, hallaremos en la unidad habitacional:

- a) El *Ego femenino* en la categoría de la madre.
- b) Su descendencia habida en uno o varios padres.
- c) Su ascendencia materna, o posiblemente bilateral, con su descendencia.

- d) Las hermanas, madre—solteras como el Ego.
- e) Los hermanos varones adultos no casados.
- f) Alguna hermana casada y sus hijos y marido.

Si hacemos un diafragma de la unidad doméstica del Ego masculino (padre), hallamos en su unidad habitacional:

- a) El *Ego masculino*, padre encubierto.
- b) Sus ascendientes, posiblemente sólo la rama materna.
- c) Sus hermanas madre—solteras con su descendencia.
- d) Sus hermanos y hermanas solteros.
- e) Posiblemente alguna hermana casada, su marido e hijos.

Cada Ego (padre y madre) mantienen su vida separada. Las ocasiones que la vida del agro ofrece, los reúne esporádicamente: idas a misa, regreso del mercado, faenas de pastoreo y de agricultura. Entonces la pareja satisface su vida biológica y tiene oportunidades de entrevistarse. Sin embargo, no llevan vida familiar común. Aunque la comunidad toda reconoce estas relaciones y la descendencia habida en ellas, y aunque la familia primaria de la mujer está enterada de todo el proceso, el padre no figura como tal en las consideraciones hogareñas. No se reconoce abiertamente su papel en función de *pariente* y por tanto no se le acepta en la unidad doméstica. Sólo en forma soterrada se admite su existencia y su status. En ningún momento tampoco, se le aprecia dentro de su papel de esposo. La familia no hace reclamo sino cuando se presenta el primer embarazo, y esto a la futura madre, que guarda celosamente el secreto de sus relaciones y de su gestación, y sólo cuando su estado se hace innegable, confirma la verdad, y hasta donde le es posible, mantiene oculto el nombre del autor de su gravidez. En esta primera ocasión, los familiares maternos reaccionan violentamente: mientras la escala social sea más baja, esta reacción es más débil. Cuando se tocan umbrales de clase media o se llega al grupo alto en las ciudades, entonces la manifestación es más aguda y se orienta a la búsqueda de la solución cultural: el matrimonio. Pero cuando la madre—soltera es de clase baja, la madre principalmente y los hermanos, y si es legítima el padre también, hacen oír su protesta ante la gestante, no muy enérgica, es cierto, y la situación no conduce a obligar a la muchacha al matrimonio, sólo a advertirle la responsabilidad económica que adquiere. Mas es una protesta cara a la comunidad, quizás escueta constancia de que no participan de este proceder ni se hacen responsables de sus obligaciones, pues complementariamente defienden lo ocurrido a la parienta: se argumenta que no es el primer caso, que esta es "su suerte",

que ella ha buscado el problema y sabrá responsabilizarse, y como por lo general es la mujer una fuerza de trabajo productora, se acepta el hecho sin mayores escándalos, sin concederle mayor importancia a la situación que, por otra parte, siempre se espera culturalmente.

Dos actitudes he hallado en todo el altiplano de Nariño donde el madresolterismo dentro de las formas familiares de hecho es una institución modal: una versión de rechazo a lo ocurrido, que va desde el extremo crítico de reacción familiar y que conduce a forzar a la pareja a legitimar sus relaciones, hasta la de una represión inicial de no mayor grado de severidad, casi constancia expresa de que no se hace copartícipe de la conducta de la joven y de que no se asumen sus responsabilidades.

El otro tipo de reacción consiste en considerar esta forma de creación de la familia como la más apetecible, mejor que el mismo matrimonio, y superior a las formas de unión libre. Las madres del área rural y de estratos bajos y aun medios, encuestadas sobre si deseaban el matrimonio para sus hijas, eran acordes en contestar que no veían bien esta posibilidad y que si ellas deseaban tener hijos los tuvieran en su casa, auxiliadas por los suyos, sin salir del hogar, ya que de este modo no tendrían que ir a "pasar trabajos" al lado de un marido de pocas cualidades, que las hiciera sufrir sin que sus padres pudieran impedirles esta situación o aliviarlas. En suma, el madresolterismo —responden estas madres— tiene más ventajas que inconvenientes, porque no obliga a la mujer a someterse a las normas y situaciones de la casada y pueden tener su descendencia, ambición de cada Ego femenino. Sin embargo, cuando las hijas (en algunos de los casos sometidas a encuesta) quisieron casarse, sus progenitores no opusieron resistencia y se enorgullecieron de su estado. Estos o parecidos razonamientos también los hallé en la clase baja de las ciudades del altiplano.

Modalidades del madresolterismo

Aunque aparentemente el madresolterismo constituye una unidad, se consigue estructurar una tipología teórica cuando se le analiza más a fondo. Esta tipología puede establecerse alrededor del padre encubierto, elemento móvil, mientras la madre es el factor estable. Sobre esta base reconozco tres formas:

1o.) *Madresolterismo en relación rota.*— Está relacionado con la existencia de un solo compañero en la vida fértil de una mujer, de cuya vida marital resulta un hijo. Como su nombre lo indica, condiciones

circunstanciales peculiares hacen que la mujer interrumpa su vida afectiva, generalmente, cuando al ser presionada por el padre para que legitime su descendiente, para evadir la responsabilidad, como solución, emigra, deserta o se casa con otra. La madre lesionada fuertemente en su sensibilidad y con frecuencia en su status, centra su vida alrededor de la criatura que concibió, y permanece célibe y continente. Este tipo de madresolterismo no es característico de clases muy bajas, porque en ellas el trauma provocado por la maternidad ilegítima no es real. Generalmente se encuentra en estratos relativamente altos o en grupos urbanos de media ubicación en la pirámide social. Particularizando el hecho, esta forma se marca entre elementos del magisterio en Nariño y Cauca, como también entre algunas empleadas de menor escala técnica en la burocracia oficial, o en trabajadoras independientes de grupos urbanos con mediana posición en la colectividad. En los sectores ubicados en la cúspide de la sociedad, el madresolterismo, por lo general, halla solución legal al conflicto creado por la maternidad ilegítima. Casos muy señalados apenas se encuentran entre estos grupos.

2o.) *Relación continua monógama.*— Dentro de esta modalidad la mujer soltera llega a tener varios hijos del mismo hombre, guardándole una verdadera fidelidad, y buscando en cada oportunidad de gestación, y con el crecer de los hijos, a que éste "la honre", es decir, legitime sus relaciones. En ninguna de las formas del madresolterismo se hace evidente su carácter transicional como en la presente: "cada nuevo hijo" —dicen las madres— "es un lazo más que lleva y fuerza al matrimonio", una obligación moral más que indica al hombre "verdadero" hacer reconocimiento de sus actos, y mediante el matrimonio con la madre de sus hijos mostrar ante la comunidad que su afecto por ella era sincero, que sus intenciones eran sanas, lo que le permite disculparse cara a los parientes afines bajo el aspecto de que sólo condiciones temporales le impidieron tomar previamente las obligaciones de su status.

3o.) *Madresolterismo en relación sostenida con sucesivos compañeros.*— La tercera variable del madresolterismo la constituye la relación sostenida con sucesivos compañeros. Dos metas —confiesan las madres solteras— se buscan con esta conducta: encontrar un compañero que remplace emocionalmente la ausencia del anterior y posiblemente su apoyo económico, o hallar el hombre que las conduzca al matrimonio.

Según los muestreos, el madresolterismo de relación sostenida con sucesivos compañeros, es una modalidad que se encuentra con más

frecuencia en mujeres de treinta años para arriba, liberadas de la tutela familiar, que constituyen unidades económicas (comerciantes, artesanas, dueñas de tierra, con negocios propios, etc.) independientes, que sostienen por sí solas sus obligaciones personales. Generalmente, este tipo de madres tenían su propia unidad habitacional separada de los suyos, particularmente cuando el madresolterismo es urbano. Con frecuencia, algunos de los primeros hijos viven al lado de los abuelos como hogar de orientación. Cuando la madre es solicitada en matrimonio y alcanza esta meta, aquellos niños conservan su residencia bajo el tutelaje de los abuelos, que se niegan a dejar que los pequeños "pasen trabajos" bajo la autoridad del marido de la madre, que no es su padre. Este hombre puede reconocer y dar su apellido a los hijos habidos anteriormente, pero lo modal es que todos estos medios hermanos maternos continúen llevando la filiación uterina.

El madresolterismo y su génesis

Dentro de una nueva clasificación podemos encontrar algunas respuestas que nos aclaren parte de su etiología socio-cultural reconocida. Desde el punto de vista de la estructura social, hallamos el madresolterismo intraclase y el interclase. El primero, característico en el altiplano de Nariño, entre el grupo de pequeños propietarios, constituye en esta zona, en el Cauca y en el sur del Huila, la forma modal de las uniones de hecho. Es dominante en el agro, pero invade también las pequeñas cabeceras municipales. También se le encuentra con facilidad en los tres Departamentos restantes de la porción noroeste, Boyacá, Cundinamarca, pero sin la frecuencia, ni la institucionalidad ni la caracterización tan clara con que aparece y se desenvuelve en la región sureña. Como rasgo fundamental que secunda y acompaña su aparición se observa la presencia dominante entre la clase baja, la cual coexistentemente hace evidente un mayor porcentaje de sangre aborigen y de retazos culturales americanos. Veamos el madresolterismo intraclase en las dos modalidades: la rural y la urbana.

En el estrato rural del altiplano nariñense es donde mejor se refleja la situación y su etiología, porque sus clases populares guardan remanentes de la cultura aborigen, ligados a un fuerte porcentaje de sangre india. Los antiguos Resguardos (muchos todavía en vigencia y otros ayer nada más disueltos) dejaron en manos de sus poseedores, pequeños lotes sobreparcelados en cada generación, hasta llegar en el momento actual al

minifundio extremo de que antes hemos hablado, (Confírase, *Tenencia de tierra*). Estas tierras y las posibilidades de trabajo asalariado, son las únicas perspectivas que se abren para sus moradores. Pero ambas son cortas para dar un ingreso adecuado, no sólo a los jefes de familia, sino a los grupos juveniles de cada generación, cuyas posibilidades se encogen cada vez más. Por ello, durante la primera juventud, el varón no consigue en su ambiente un estar que le permita llegar a la independencia económica y a tomar responsabilidades de marido. Las tierras están aún ocupadas por sus progenitores y al ser tan pequeñas las parcelas, su ayuda laboral no trasciende en ingreso. Las fincas o haciendas ocupan menos mano de obra de lo que la oferta presenta, de modo que aparece una desocupación forzosa dentro de los jóvenes y de los viejos. Las nuevas generaciones masculinas no logran capacitarse para fundar un hogar y asumir las responsabilidades inherentes a él; por ello es aceptable la solución cultural del madresolterismo que los exime de aquellas. Paralelamente, la mujer de estas zonas es una fuerza de trabajo equiparada a la del varón. En la tradición americana aparecía vinculada al trabajo de la tierra, y su liberación cumplida a medias le permite cubrir muchas de las obligaciones varoniles en el quehacer agrícola.

Aunque el español introdujo el telar masculino, "la guanga", telar femenino, ha sobrevivido en la tarea artesanal, casi toda ella centrada en el sexo débil. Así la mujer ha logrado una situación económica de relativa ventaja, en comparación con el hombre, pues si bien participa efectivamente en las tareas de producción agrícola que dan los productos básicos de subsistencia, colabora con eficacia suma en los trabajos artesanales, ya como empresario personal o como obrera, demanda de la cual existe siempre afección, en el mercado local, facilitándole un ingreso permanente que refuerza las entradas en dinero contante de su hogar de orientación. También desempeña con eficacia tareas de comercio, donde muestra una notable capacidad. Posiblemente la responsabilidad económica que recae sobre ella desde largo tiempo la ha habilitado para cumplir con mucho ingenio estas actividades. El comercio en grande escala está con prelación en manos del sexo masculino, pero también existen muchas mujeres que participan en él, mientras el detallista reposa en manos femeninas. Hasta en los municipios más pequeños, cada hogar es una minúscula venta que administra la madre y que proporciona algunas entradas. Esta situación del Ego femenino, antepuesta a la incapacidad del hombre para poder asumir su papel cultural en la fundación de una familia, puede considerarse como razón etiológica económico-cultural, tocada

también de la influencia estructural social, pero a su vez puede también dirimirse como efecto secundario. (Confírase *Status y función*).

En otro sentido habrá que señalar en este madresolterismo intraclase otra etiología dual de tipo cultural: analizando las normas de residencia, las formas de autoridad, los sistemas de filiación y de herencia, etc., puede intuirse la existencia de una institución familiar de claro ancestro aborígen. Con base en instituciones familiares indias similares en otras zonas, podemos suponer que era la institución normal familiar en este altiplano, aunque no tengo a mi disposición sino documentos fragmentarios ya expresos en el primer volumen y en forma no particularizada para esta región que me permitan enfatizar mi hipótesis. Por otra parte, las condiciones enunciadas, complementadas con la movilidad horizontal del hombre del altiplano, estimulada por las condiciones de la tenencia, por la cercanía del Valle del Cauca —Cali en especial— y el sistema de reclutamiento militar, nos permite decir que la institución india pudo sobrevivir merced a las condiciones socio-económicas que vinieron luego, o bien pudo ser gestada por ellas, versiones que pueden explicar la dominante presencia del madresolterismo en esta zona, el limitado ostracismo que arrastra y la poca subvaloración de la descendencia habida en este tipo de uniones. ¿Será también ello porque especialmente amaño y madresolterismo constituyen un preludio del matrimonio?

El madresolterismo interclases es el resultado de las relaciones maritales esporádicas entre parejas de status sociales diferentes. La mujer pertenece como norma a un nivel más bajo que el del hombre. Este madresolterismo abarca las zonas rurales y las zonas urbanas, siendo, a diferencia del anterior, más fuerte en los grupos urbanos. En los grupos rurales es la resultante de las presiones derivadas de la tenencia de la tierra. En este complejo andino, la clase baja, ayer india, sufría el impacto de la clase alta, ayer denominada hispánica (encomenderos, fundadores, hacendados, pobladores, vecinos, etc.), y este poder retoña aún en la servidumbre sexual que ha de tributarse en el agro y en la ciudad al hombre de status superior. Si a esto agregamos valores de prepotencia del sexo fuerte sobre el débil, emanación del machismo que cobija a toda Colombia, hallamos una explicación al fenómeno. Concomitantemente aparece la actitud cultural del sexo femenino que mira esta relación como un motivo de orgullo, con amplia aquiescencia por las posibilidades materiales que puede contener, particularmente cuando se trata de elementos dependientes de la tierra. En la ciudad, esta situación del madresolterismo se hace evidente en ciertos gremios femeninos cuyas

condiciones de trabajo y cuya ubicación baja dentro de las clases sociales son de una clara dependencia cultural en relación con otras. Tal el caso del servicio doméstico y de otras categorías laborales femeninas, como obreras de fábricas, o empleadas menores de la burocracia oficial y particular.

En la servidumbre doméstica, este fenómeno es de una fuerte evidencia. El madresolterismo en ella resulta de relaciones dentro y fuera de su status. Al venir a las ciudades, la joven enganchada en las tareas domésticas, rompe con las amarras familiares y con las demás instituciones primarias que ejercían una vigilancia y un control de su conducta. En la urbe es más libre, su comportamiento se difunde en el anonimato, encontrando más amplias posibilidades de entrar en relación con el sexo opuesto que en su región natal, condiciones que le facilitan la relación esporádica clandestina y con ella la maternidad, que las incluye en la tipología primera del madresolterismo por relación rota.

Ampliada esta etapa de persistente presencia en las biografías recogidas dentro de estas jóvenes, regresan a sus hogares de provincia, llevando un hijo, que dejan al lado de sus abuelos, para regresar de nuevo a la ciudad y buscar solas el ingreso que servirá para ambos. En la encuesta que he realizado en veredas de Cundinamarca, Boyacá y Santanderes, de fuerte movilidad horizontal femenina, 22, 18 y 21o/o respectivamente, de las madres casadas, tenían un hijo de relación previa, habido en esta forma y fruto de vinculación con otro hombre diferente al marido¹²⁴. (El hombre que había llevado al altar a esta mujer, no daba subvaloración a este hecho; consideraba que si la esposa había normalizado su conducta y era eficaz trabajadora campesina, el hijo fuera del matrimonio no le restaba valor, más bien conformaba "una mujer de experiencia", es decir, una personalidad que sabe obrar consecuentemente en forma cultural y cuyas vivencias le han dado madurez y plenitud en su conducta). Estas fructuosas experiencias primeras pueden dar comienzo también a otras formas del madresolterismo, hasta llegar con más dificultades con sucesivos embarazos al matrimonio, o a desembocar sin tropiezo en la unión libre, final frecuente de esta dinámica.

En el análisis de la etiología del madresolterismo vuelve a hacerse evidente la vigencia de las viejas costumbres señoriales de reclutar para la

¹²⁴ El hombre que había llevado al altar a esta mujer, no daba subvaloración a este hecho; consideraba que si la esposa había normalizado su conducta y era eficaz trabajadora campesina, el hijo fuera del matrimonio no le restaba valor, más bien conformaba una mujer de experiencia, es decir, una personalidad que sabe obrar secuentemente en forma cultural y cuyas vivencias le han dado madurez y plenitud en su conducta.

ciudad las muchachas nacidas en el ambiente de las grandes haciendas. Ellas son llevadas, casi como antaño las naborías, o las indias de la Encomienda, a la casa de los "Principales". Aunque allí reciben un tutelaje mayor, este paternalismo se traduce en servicio sexual, particularmente para los jóvenes retoños de la familia. A esta forma de madresolterismo interclase colabora también el ya explícito sentido de retribución sexual de una clase baja a otra alta de la cual se depende económicamente, revitalizado remanente colonial. En otro sentido, la relación laboral va interrelacionada con el status del individuo que la ejerce y de este status —en el servicio doméstico— "Las Indias" (en el lenguaje coloquial de las amas de casa en este complejo) se halla impregnado aún del matiz de botín y de dominio de una raza por otra, en el proceso de superposición cultural hispano-india y que un cierto estatismo en el proceso de movilidad vertical de los estratos sociales ha mantenido hasta hoy vigente en forma encubierta, engranados dentro de un mecanismo estructural de vieja data que ayuda a su sobrevivencia.

En segundo lugar, impulsan este madresolterismo entre las dos clases sociales, los patrones o imágenes ideales del varón de clase media y alta. El ha de dar prematuras pruebas físicas de su masculinidad, frecuentando el sexo débil, y como las encuestas lo indican, dentro de estas clases, las madres en forma discreta proveen su hogar de servidumbre femenina que pueda proporcionar estas satisfacciones a sus hijos adolescentes, sin las secuencias que en este medio tiene la utilización de la prostituta. Esta tributación sexual también se encuentra dentro del servicio reclutado en la misma ciudad. Encuestando en Bogotá, en el Refugio Maternal de la Cruz Roja (1956), hallé que de las jóvenes en trance de maternidad, refugiadas allí como defensa de su madresolterismo, el 65o/o provenían de la relación interclase y el resto de vinculación esporádica intraclase¹²⁵. También ocurre un fenómeno similar entre las obreras de las fábricas, trabajadoras de escasa calificación técnica, entre las cuales el madresolterismo es frecuente, resultado de relaciones inter e intraclase, pero como no dispongo de un trabajo masivo que me permita cuantificar la situación, sólo sondeos esporádicos, no puedo obtener conclusiones valederas.

He mencionado el madresolterismo entre elementos femeninos de la burocracia oficial y privada. Aunque ellos son más ostensibles a la opinión pública por ubicarse dentro de estratos más sensibles al fenómeno y más visibles ante la comunidad, me parece que son considerablemente menores

¹²⁵ Investigación realizada en la Cruz Roja de Bogotá, D.E.

en número. Dentro de las clases altas el madresolterismo es una excepción en este complejo. Las posibilidades de solucionarlo a través de otros canales favorecen su represión o solución legal.

La unión libre, valores conexos

La unión libre es la tercera forma que he mencionado en la estructura familiar de facto, y es además la última modalidad monogámica que encontramos en la sociedad del complejo andino. La unión libre, a diferencia del amaño y del madresolterismo, formas transicionales, tiene un carácter más estable: en sí misma es una meta, y conscientemente no involucra la finalidad matrimonial. Es, por otra parte, la más restringida de las formas de facto dentro de la subcultura que sondeamos.

Dos razones configuran esta característica: en primer lugar, la intensa y permanente función de control de la iglesia sobre la comunidad, durante el período histórico y el instante presente y las valoraciones negativas socio-religiosas que ella arrastra. La unión libre significa y significó *vivir en pecado* ostensivamente ante la comunidad, o en "concubinato" como peyorativa y erróneamente se le califica, porque su característica básica, la unidad habitacional de la pareja, constituye un reto ostensivo a las normas de la comunidad, a los preceptos normativos éticos impuestos por el sacerdote, y además encierra concepto de pecado escandaloso, ya que manifiestamente se cumple, razón por la cual la pareja se hace acreedora a las sanciones de la Divinidad. Además, recordemos que dentro de nuestra religión folk adquieren dimensiones desproporcionadas, en relación con las demás infracciones, los pecados contra la moral sexual. Nada provoca la cólera de la Divinidad, he repetido, como este tipo de infracciones, que acarrear para la colectividad castigos de diversa índole: (Confiérase *Religión*), malas cosechas, pestes en los animales, epidemias en los humanos, sequías, inundaciones, etc., constituyen la respuesta de la deidad ofendida por la conducta sexual divergente.

Al tratarse de pequeñas comunidades de minifundistas agrícolas, o de reducidas colectividades urbanas, es muy temible provocar la acción incontrolable de la Divinidad Topoderosa, que puede vengarse fácil y tangiblemente con la economía aún sin control técnico, con sequías, lluvias excedentes, granizo, hielo, plagas, etc., como ya ocurriera en tiempos del antepasado chibcha. Entonces la acción defensiva de control de la sociedad se ejerce sistemáticamente contra los seguidores de la norma proscrita, y el ostracismo y la hostilidad que converge en la acción legal,

conduce a la normalización de la institución familiar marginal, que debe ingresar a las formas legales o disolverse.

Esta presión puede muy bien ejecutarse en los tipos de unión libre intraclase, pero cuando ella se cumple entre dos estratos sociales diferentes, y el hombre pertenece a la alta esfera de la comunidad, tal sanción es menos ejemplarizante, y sólo puede ser satisfecha de poder a poder, a través de las cabezas de las instituciones eclesiástica y civil que en veces y por las razones precedentes, acometen el saneamiento de las estructuras familiares de la comunidad a su control.

Este es el motivo según el cual en los muestreos rurales, la última escala de porcentajes se halla para la unión libre. Sin embargo, si el muestreo se realiza en la cabecera municipal, o en la zona de grandes haciendas (latifundio anexo a minifundio), ascienden los porcentajes relativos a esta modalidad mientras decaen los de madresolterismo, por ejemplo. Cuando se trata de pequeños municipios como Contadero, Choachí, Fómeque, Chinavita, por ejemplo, se proyectan sobre ellos las normas generales de la comunidad rural; pero cuando ellos son mayores en tamaño, y de un desarrollo comercial y artesanal incipiente, focos de atracción de los sobrantes campesinos, la unión libre es superior en los muestreos a las otras formas de facto monógamas ya enunciadas. Tal es el caso de Ipiales, Chiquinquirá, Leiva, Facatativá, etc. En otro sentido, la unión libre puede encubrirse bajo las formas del madresolterismo. Obviando el mayor obstáculo, vida en común, la residencia duolocual de la pareja quita gran parte de su valoración pecaminosa y de escándalo y puede cumplirse sin problemas con la colectividad.

Me parece que la unión libre, creciente en el ámbito urbano del habitat americano, es un comienzo de escape de las normas de control que la comunidad primaria y la iglesia ejercen sobre el individuo en la estructura de la familia de procreación. Y es también parte del proceso de urbanización acelerada de algunas ciudades, focos convergentes de la movilidad social campesina. Y es tan evidente, que siguiendo un tanto los grupos de inmigración de Nariño al Valle, aunque todavía la primera generación muestra algunos porcentajes de estructuras matrimoniales, superiores al ámbito cultural que la rodea, es importante señalar que en la segunda descendencia la forma estructural familiar se halla a favor de la unión libre, perdiéndose la conformación modal de facto que para los tres Departamentos del sur constituyen las variables de madresolterismo.

Finalmente, la unión libre es más urbana que rural. Su presencia mayor se encuentra en los núcleos de clase baja de los centros ciudadanos,

crecidos de la ciudad o de larga permanencia en ella. Se halla como fenómeno interclase en el campo (terrateniente y familiar o empleado con dependiente del suelo) en forma restringida, y en la ciudad como forma transicional que puede desembocar después de un largo período de conformación familiar en madresolterismo, por deserción del padre de la unidad doméstica, bien porque normaliza su estado civil dentro de su status, o porque abandona el hogar de procreación. Es posible, dentro de limitados casos, en que a instancias de las presiones de la familia que se ha levantado ilegítimamente, legalice la unión y la descendencia a través del matrimonio con la compañera de varios años.

El concubinato, modalidades y etiología

El concubinato es la cuarta de las modalidades estructurales de la familia del complejo americano, que se basa en las relaciones de hecho. Es, por otra parte, la única institución familiar de tipo plural, en este complejo, ya que consiste en la unión de hecho de una pareja, uno de cuyos elementos está enlazado con otro por matrimonio previo.

El concubinato, a pesar de su simplicidad, contiene una serie de modalidades cuya presencia se siente en esta zona. Veamos algunas de ellas, contabilizadas a través de las encuestas, cuyas variantes se captan en la entrevista profunda y, el sondeo sistemático y sucesivo. Podríamos hablar de concubinato simple y de concubinato doble. Llamo concubinato simple cuando la unión de facto está realizada por una pareja, en la que sólo un miembro está atado por matrimonio a otra persona. Cuando los dos que conviven maritalmente están casados con otros respectivos cónyuges, lo llamamos concubinato doble. La primera forma es la que se encuentra con mayor frecuencia en la incidencia del concubinato en este complejo familiar, con la peculiaridad de que es el hombre el elemento que presenta el matrimonio previo. La forma doble es la más rara, particularmente en las zonas rurales. Mientras la sencilla se presenta en similar proporción en el campo que en la ciudad, la modalidad doble es casi característica de la urbe.

El concubinato también puede ser fruto de relaciones entre elementos de clase diferente, interclase, o de vinculaciones entre individuos del mismo estrato social: intraclase. También podemos distinguir un aspecto más en el concubinato. Se trata de la convivencia simultánea y/o rota del miembro casado con su cónyuge respectivo y la "compañera" de la actualidad. Hallamos como norma general en el concubinato simple,

cuando el hombre es casado, dos posibilidades: que no sostiene vida conyugal en su unión previa. Que mantiene con la esposa unidad habitacional sin relación biológica, o que simultáneamente con la esposa, mantenga vida marital con una o más mujeres complementarias —“concubinas”—. Este aspecto, detectado en el tipo de entrevista profunda, no tiene mayor proyección en cuanto a la estructura misma de la institución: únicamente es importante, en cuanto a la etiología social del mismo se refiere y en cuanto refleja luz sobre la verdadera estructura de la familia legal, su real integración, el funcionalismo cultural que las instituciones familiares de hecho cumplen en la vida sexual del varón casado, y las dificultades que surgen de la coexistencia de normas de hecho y legales.

Finalmente, el concubinato es poliginico, que no poliándrico. Un hombre, como lo indica el esquema anterior, puede mantener relación activa con su esposa y una o más mujeres secundarias, “concubinas”, en situación tal que la cultura señala una aquiescencia, ante el fenómeno, mientras que no he encontrado en este ambiente un solo caso en que siendo la mujer casada, conviva simultáneamente con otro u otros varones —poliandría— como hecho cultural normal. La mujer casada comprometida en la relación de concubinato, parte de una relación matrimonial previa, muerta, trunca, que se ha quedado atrás en su vida, de manera que la nueva es sustitución de su desintegración familiar inicial. Constituye un remplazo al cual se entrega monogámicamente, centralizando en el nuevo “compañero” —por lo menos mientras convive con él— toda su vida biológica y hogareña. Puede ocurrir sí, que estas relaciones no prendan suficientemente en su integración, y que ella deambule sucesivamente al lado de subsiguientes “compañeros”. De todas maneras, a través de este camino podemos desembocar, bien en las formas de la unión libre inestable o del amor libre, o llegar a una modalidad muy peculiar de madresolterismo de relación sostenida con sucesivos maridos, uno de los cuales es su esposo legal. Como constituye una forma tan divergente, apenas la anoto, sin ahondar en su estructura.

Otra peculiaridad del concubinato en la zona andina es la de que, según las normas de residencia que se acepten, se introduce, ya sea en el campo del madresolterismo, o se vierte en las formas de la unión libre. Veamos por qué: las presiones de control que en las zonas rurales se ejercen sobre las formas anómalas de estructuración familiar, se hacen más sensibles, como lo he repetido, en cuanto a la vivencia en común de la pareja infractora de las normas sexuales culturales. Por esto el

concubinato, como la unión libre, pueden expresarse sin limitaciones, eludiendo las anteriores presiones cuando adquieren las formas del madresolterismo, tan institucionalizado como forma de facto en esta región andina. Para ello, la pareja irregular mantiene la residencia duocal, y es sólo a través de la relación esporádica como se cumple su vida marital. Ante esta forma semiocubierta, la sociedad no se siente lesionada, ni herida ostensivamente, antes bien, practica una cierta aquiescencia, o laxitud de control que le permite un ajuste más cabal y un florecimiento mayor al concubinato.

He dicho anteriormente que el concubinato doble es atípico en el sexo débil. Sin embargo, quiero mencionar una peculiaridad que reviste esta modalidad en las zonas de gran tenencia (confiérase *Tenencia de la Tierra en la Zona Americana*) en Boyacá, limítrofes de Santander o en las similares de Nariño. Sea en este Departamento el caso de Túquerres, en el de Boyacá el de Chiquinquirá y Saboyá, en el de Cundinamarca el de Ubaté, donde he captado, como en Vélez y Bolívar en Santander, un fenómeno de aparente concubinato doble femenino. En estos lugares y posiblemente en muchas zonas más de este complejo, las esposas de los agregados, arrendatarios, aparceros, etc., que viven en vinculación económica dependiente con una gran tenencia, no parece que consideran adulterio, en el valor cultural que esta palabra tiene entre nosotros, cuando la relación extramatrimonial se cumple con el señor dueño de tierras de quien depende la familia, o con su inmediato representante (administrador, hijo, etc.). Esta relación con él, o su sustituto, no deshonra, como ocurriría si se realizara con otro; por el contrario, exalta a la mujer que ha tenido la fortuna de ser seleccionada, objeto de la atracción de un hombre tan importante en su reducido mundo. No puede ser lógico negar un favor tan fácil, retribuible con bienes de primera instancia y que benefician al núcleo familiar más que la fidelidad misma. Negar estos favores al señor no es virtud, es temeridad, que a más de lesionar los exiguos intereses del núcleo biológico, no implican en la moral campesina gratificación alguna. Tanto le pertenecen al patrón la fuerza de trabajo de su hombre como le puede pertenecer también la satisfacción efímera biológica que su esposa puede dar de sí. ¿Es la clásica hospitalidad femenina india o el derecho de pernada implantado por el hispano y perpetuado por el criollo bajo el incentivo de las condiciones tenenciales que le dan vigencia? ¿O ambas formas simultáneamente? Sin embargo, es necesario asegurar que son modalidades marginales, cada vez menos válidas, pero las traigo a relación por su contenido residual.

Entrando al campo particularizado de la etiología del concubinato en esta zona, en cuanto conforma una relación interclase, halla en el agro su razón de ser en las relaciones de producción entre los propietarios y trabajadores; en los valores sociales agregados que el suelo conserva y que se traducen en tributo sexual; en la movilidad social que la relación biológica puede prestar al elemento de menor status en esta vinculación y a sus descendientes, y a los valores culturales en la expresión y satisfacción de la libido sexual varonil. Se explica el concubinato como fenómeno intraclase, por los fuertes movimientos horizontales de la población masculina que se desplaza a lejanos ambientes abandonando sus vinculaciones primarias con la zona de origen. El emigrante casado que viaja solo, se establece maritalmente en la nueva sede, cuando a causa de esta movilización ha desertado de la familia de procreación. También ocurre, aunque en menor escala, que cuando este abandono es casi total, la esposa que se deja atrás es la que a su vez se organiza en relación esporádica o estable con un "compañero". Como mecanismo interclases se presenta con el propietario de tenencias que explota a través de intermediarios, mientras se asienta con su hogar legítimo en la ciudad. La presencia de una mujer en la hacienda, colaboradora de la administración y del control de la producción (véase similar situación en Santander) se hace vital, y a los intereses de trabajo se añaden luego los afectivos, y esta mujer se convierte fácilmente en esposa secundaria, "concubina", como es de ocurrencia y se ha descrito en el complejo santandereano o neo-hispánico.

STATUS Y FUNCION

LA FAMILIA NUCLEAR

El complejo de la autoridad de los progenitores. Tendencias prospectivas

La imposición que a través de las Encomiendas, de la Mita, de los Resguardos, del Cacicazgo, y la presión conjunta que desde todos los puntos sociales han venido ejerciendo la Iglesia y el complejo institucional para amoldar las estructuras familiares indias al patrón hispánico, transformaron totalmente el contenido del status de los miembros consanguíneos de la familia nuclear nativa. Esta influencia se proyectó en la unidad doméstica extensa, y se hizo sentir en la transformación de las funciones de cada individuo dentro de la comunidad. Algunos papeles se cambiaron violentamente; otros entraron en un proceso paulatino que no ha culminado: aún se siente el pasado viviendo en esta zona americana, con percepción más intensa de su legado cultural familiar dentro de las clases étnico-culturales más bajas en su estratificación. Hacia arriba en la estructura social esta acción se va esfumando: el mestizaje biológico también permeó el acervo cultural y formas mixtas brotan en los grupos intermedios hasta llegar liberada de su influencia a la cima de la sociedad con la imagen de una familia patriarcal casi pura. Por esta razón, es en extremo difícil situar valores, definir posiciones, fijar responsabilidades o derechos, bajo el peligro de distorsionar la imagen real de la familia. Sin embargo, hago este intento teórico para indicar líneas directrices generales, esquema sujeto a las revaluaciones y ajustes regionales que los trabajos de microantropología pueden y deben ir señalando.

Como rasgo dominante de la dinámica de la autoridad en este complejo, se delinea una fuerte tendencia hacia el patriarcalismo. Esta es la meta hacia la cual confluyen los valores de la comunidad, estimulados fundamentalmente por la Iglesia, en su empeño de situar al hombre en la familia a la cabeza de las responsabilidades y de los derechos. Sin embargo, el análisis profundo de la realidad doméstica indica cuán lejos se halla aún este propósito, particularmente en los sectores medios y bajos. Si bien las responsabilidades superficiales señalan un cabal ajuste a la autoridad del padre, la observación permanente de la vida familiar permite asegurar que su respuesta positiva es significativa de una meta ideal, no hecha aún realidad en el transcurrir hogareño.

Dentro de esta tendencia patriarcalista juegan factores favorables y factores negativos. Al lado de los primeros hallamos a la Iglesia que, desde todos los puntos de presión de esta institución, luchó y lucha para imponer el dominio de la autoridad varonil, fuerza a la que se suman la de las autoridades civiles con su complejo legal. Colabora conjuntamente el género de vida económica: la zona del acervo americano es fundamentalmente rural y de vida agrícola. (Confírase *Economía*). Por añadidura, de dominante tenencia minifundista si consideramos que ofrece el más alto porcentaje de familias propietarias. Estas formas conllevan un tipo de empresa familiar que exige una cabeza directriz y responsable de la actividad misma, que se ha centralizado en la figura del padre, subordinando a su poder mujer e hijos.

La posición real del Ego femenino

Pero la realidad misma de la economía y de las fuerzas de las demás instituciones, se ve contrarrestada por el papel que la mujer cumple en ellas y en otras tareas complementarias y por las formas estructurales familiares marginales. Así, hallamos que si bien es cierto que el hombre arranca su vivir de la tierra, también lo es que en esta zona andina, pese al esfuerzo católico de que el varón ha de ser la cabeza económica de la familia, merced a la estructura de la Encomienda y de la Mita, el sexo femenino no fue aliviado sino de las nuevas tareas técnicas de introducción hispánica: empleo del arado, por ejemplo. Así continuó cumpliendo una tarea vital en la producción agrícola. En su parcela cubrió las labores asignadas en la cultura india: sembró y siembra; abonó y abona; aporcó y aporca; cosechó y recoge el fruto de la labranza al lado de sus hijos menores; transportó y lleva al silo hogareño o al mercado el maíz, la papa, el trigo, la cebada, etc.

Y hoy, como lo fuera en el pasado a través de la Mita y la Encomienda, los movimientos horizontales provocados por la estructura minifundista, por las obligaciones civiles —servicio militar—, por la atracción urbana empujada por la desocupación periódica del agro, dejan a la mujer sola en la tenencia, cumpliendo las tareas agrícolas y responsabilizándose de la vida hogareña. Y esta responsabilidad de última instancia le confiere autoridad eventual que adquiere estabilidad con la repetición periódica del fenómeno. Alejada de su marido y de sus hijos mayores, configura una fuerza autoritaria con sus hijos menores y sus hijas mujeres, autoridad que la va erigiendo permanentemente en la personalidad primera de la célula familiar.

Complementariamente con las tareas agrícolas, la mujer emprende la crianza de animales domésticos: cerdos, curies, aves de corral, ovejas que refuerzan sus entradas. Los campesinos de mayores disponibilidades de suelo sostienen algunos vacunos cuyos productos lácteos les sirven para ampliar los ingresos, siendo la encargada de su cuidado la mujer y la beneficiaria de su explotación.

Añadamos otro fenómeno asociado: esta zona debió pagar, en gracia de la organización colonial, una tributación más que se expresó en los tejidos indios¹²⁶: telas de bayeta, mantas, cobijas, ruanas, etc., se entregaron como obligación de cada comunidad india al Encomendero o al Sacerdote de la Encomienda o al Cura Doctrinero del Resguardo. Muchas sanciones disciplinarias se tradujeron también en entrega de elementos de esta industria nativa. Más tarde se sumaron a la tradición india algunos cambios técnicos, verbigracia, telares verticales (telar masculino), el empleo de la lana, y de ciertos modos de tejer, de urdir, y de teñir, etc. Así se afianzó esta actividad, que llenó los pocos ratos que la crianza de los hijos y las tareas agrícolas dejaban libres. Y aún persiste. Esto dio un ingreso a la mujer para seguir sosteniendo sus tradicionales obligaciones culturales indias, y que el hombre obligado a trabajar para el señor no satisfizo. Y en el día de hoy le proporciona ingresos económicos que le permiten afirmar una cierta independencia dentro de la vida familiar, contrarrestando el intento de poner al hombre a la cabeza de la economía hogareña. Esta divergencia entre la realidad cultural y la meta ideal puede verse al tener en cuenta la serie de actividades productivas de la mujer en los grupos sociales que venimos estudiando.

¹²⁶ *Política Indígena en el siglo XVI*, op. cit., págs. 412 y ss.

Con todo el altiplano nariñense, manchones de Boyacá y porciones de la Sabana de Bogotá, producen tejidos de artesanía familiar que constituyen refuerzo muy importante del ingreso hogareño, o fuente general de entradas del sexo débil. Aún quedan algunos remanentes de cestería y de cerámica (también en manos femeninas), en las pequeñas ciudades del complejo americano, particularmente en Nariño y Boyacá. La mujer de estos núcleos complementa su presupuesto con costura individual o para almacenes "pacotilla" a talleres o industrias de desarrollo incipiente o contratando su fuerza de trabajo especializada artesanalmente, para colaborar en pequeñas industrias caseras, hilando, urdiendo, tñiendo, tejiendo ruanas, "cobijones", bayetas, paños burdos de uso masculino, tapetes, alfombras, etc.

En los núcleos urbanos se responsabilizan de las tareas mercantiles: tiendas camineras y pequeños expendios en el pueblo, están en sus manos. Complementariamente en sus manos también están las fondas para parroquianos dominicales o para el personal burocrático foráneo; los expendios de comida en los mercados, las panaderías caseras, la hechura de golosinas, reventa de productos de agricultura, así como la mayoría de las tiendas de telas y comercios de granos de menor cuantía. Muchas de ellas también cumplen tareas de comercio, actuando como intermediarias entre el productor y algunos centros consumidores. En los altiplanos del norte y del sur movilizan productos de las zonas andinas frías hacia los pisos térmicos templados y cálidos, como ocurre en Cundinamarca hacia el río Magdalena, en Boyacá hacia los Santanderes y en Nariño hacia la Costa del Pacífico. También mueven mercancías en las zonas fronterizas como es de común ocurrencia con el hermano país del Ecuador.

En los sondeos regionales en clases bajas de grupos rurales o semi-rurales en los Departamentos aludidos he hallado que las entradas femeninas constituyen:

	o/o
Un ingreso vital en la vida familiar	68.0
Ingreso es complementario	19.0
Constituye extra para gastos accesorios	11.0
Es un ahorro para acrecentar el patrimonio	2.0

Tal función económica del status femenino es, a mi modo de ver, una de las razones que han impedido la total absorción de su autoridad en el hogar por el hombre, pese a los patrones normativos hispánicos que se han superpuesto sobre la estructura familiar. Para completar cifras y

afirmaciones precedentes quiero respaldarme en los datos estadísticos nacionales. Ellos muestran que los Departamentos que nos ocupan, ofrecen los más altos porcentajes de actividad económica femenina, excepción hecha del Departamento del Chocó, que los supera a todos.

	Nariño	Cauca	Cundina- marca	Boyacá
	o/o	o/o	o/o	o/o
Población femenina activa	29.3	20.7	19.3	21.3

A estos datos censales ¹²⁷ de un universo más amplio y hechos con un criterio diferente, añado los resultados de los sondeos de campo realizados dentro de las clases media y baja, en los cuales la pregunta es simplemente si ingresa la mujer algo al presupuesto familiar, por actividades remunerativas de cualquier índole. Mis cifras, es apenas lógico pensarlo, sobrepasan los datos censales:

Nariño	Cauca	Cundina- marca	Boyacá
o/o	o/o	o/o	o/o
57	32	48	49

Esta alta persistencia del trabajo femenino es la que va a proyectarse sobre la estructura de la autoridad familiar.

Colaboran en el mantenimiento de la autoridad femenina como cabeza del hogar, las estructuras de facto de la familia. En dondequiera que las hallamos se hace evidente la existencia de una dominante figura femenina, madre y/o abuela sobre la descendencia. El madresolterismo es la clásica institución que delinea y realza la imagen de la madre en todo el territorio de este complejo. También hallamos similar situación en las otras formas familiares de facto que se asimilan al madresolterismo para sobrevivir encubiertas.

Como consecuencia es necesario considerar, en la estructuración de la autoridad y en su análisis, la tipología de la familia. La constituida bajo la forma sacramental tanto como la configurada alrededor de la unión libre, tienen patrones de comportamiento similares. Una organización peculiar y

¹²⁷ DANE, *Censo de Población de Nariño*, Bogotá, 1956, pág. 146, *Departamento del Cauca*, Bogotá, 1954, pág. 106; *Departamento de Cundinamarca*, Bogotá, 1956, pág. 110; *Departamento de Boyacá*, Bogotá, 1955, pág. 108.

distinta de las anteriores es la que señala el madresolterismo y el concubinato, particularmente cuando se asimila con aquel en su forma residencial. El amaño en la modalidad manifiesta puede incorporarse al primer grupo, mientras en la apariencia encubierta no puede ser incluido en ninguna institución familiar por su carácter subrepticio de tácito estado de transición. Hechas estas advertencias, las observaciones que se aplican a cada tipo se pueden generalizar para las formas afines.

Finalmente, la pertenencia a un núcleo social determinado, clase económica cultural, establece profundas diferencias en la reglamentación de la autoridad dentro de cada unidad familiar. Por regla general podemos decir que las clases bajas rurales conforman el comienzo de la línea en continuum, de donde se inicia la formación del complejo de la autoridad masculina. Este comienzo representa la mayor agrupación de remanentes nativos que paulatinamente, a medida que se inicia el ascenso con el mestizaje biológico institucional, van desapareciendo, sustituidos por los patrones hispánicos, hasta llegar a su total dominio en las clases altas tradicionales de las principales ciudades, según lo hemos observado. Sin embargo, hay que anotar que en la clase media muchos de estos elementos del pasado aborígen permanecen vigentes, posiblemente no afirmados por la tradición, como ocurre en las clases bajas de legado cultural americano más puro, sino a instancias de las condiciones socio-económicas. Lo veremos más adelante.

Obligaciones y derechos en el status de los progenitores

La autoridad es, dentro del hogar, de una naturaleza dual: constituye para un Ego el poder de tomar decisiones que deberán ser acatadas y cumplidas por los demás miembros que lo constituyen. Pero, a su vez, en este mismo individuo, la autoridad está configurada por las obligaciones inherentes a su status dentro de la unidad doméstica. Es decir, derechos y deberes estructuran la función del status que tiene que desempeñar no sólo sobre el conjunto biológico mínimo y el extenso, sino en concomitancia y en relación con ambos sobre la comunidad más amplia.

Veamos en primer lugar lo atañadero a las obligaciones de naturaleza económica. Vimos que en las clases bajas rurales y urbanas y en las clases medias rurales y parte de las ciudadanas, puede observarse la presencia simultánea de dos fuerzas en este sentido: una totalmente responsabilizada de la vida económica de la familia y otra su colaboradora inmediata en esta tarea, situación evidente cuando se trata de la familia instituída bajo

matrimonio o en unión libre. Las dos cabezas jerárquicas están representadas por el padre, y secundariamente por la madre. Cuando llegamos a la clase alta o a ciertos núcleos urbanos obreros en sus diversas variantes, podemos observar que esta dualidad desaparece y que únicamente el varón es la fuente activa de ingresos domésticos. En estos hogares, salvo casos de desintegración (concubinato) o crisis de otra índole, pueden llevar al desplazamiento del padre de la jefatura económica de la familia.

No ocurre lo mismo en el hogar estructurado bajo las formas del hecho: el madresolterismo y el concubinato se defienden económicamente en formas diferentes. En el primero la madre ocupa la jefatura económica de la familia, secundariamente respaldada por sus progenitores, particularmente la madre y luego por sus hermanos, posible remanente de formas avunculares. En el concubinato sin unidad habitacional, hay similitud con el caso precedente, pero algunas veces la madre recibe ayuda esporádica del padre de sus hijos, en tanto que en las formas de unidad habitacional, esta ayuda puede ser más apreciable y constituir la total fuente de ingresos de la esposa supletoria y de su descendencia.

Como resultado de las variables emanadas de la organización económica hogareña, se desprenden una serie de obligaciones que cubre, bien sea el marido o la esposa, o que satisfacen los dos, sin que sea un determinante cultural que corresponda al uno o al otro. Vamos a intentar dar un bosquejo teórico, aplicado a la clase baja en zonas rurales y en núcleos urbanos de menos de 15.000 habitantes. Esta versión alcanza, en ocasiones, sectores bajos de la clase media en la ciudad y en el campo. Tomo sólo limitados indicadores dentro de las modalidades estructurales, familia legal y unión libre que se asimilan y dentro del madresolterismo.

Esquema de las obligaciones económicas

Clase baja: zonas rurales y poblaciones de menos de 15.000 habitantes.

Responsabilidades	Familia legal Matrimonio y unión libre		Familia de facto Madresolterismo			
	Padre	Madre	Padre	Madre	Abuela	Hermano
Vivienda	x		—	x	x	x
Alimentos producción parcela	x	Colabora	—	x	x	x
Alimentos complementarios	x	x	—	x		
Vestuario mujer	Colabora	x	—	x		
Vestuario marido	x	Colabora	—			
Vestuario hijos		x	—	x		
Salud: Curandero y remedios	—	x	—	x		
médico	x	—	—	x		
comadrona	x	—	—	x		x
remedios farmacia	x	Colabora	—	x		
Educación	x	x	—	x		x
Celebración Ciclo Vital:						
matrimonio	x	—	—			
bautizo hijos	x	x	—	x		
1a. comunión	—	x	—	x	x	

Necesitamos algunas observaciones para ampliar la simplicidad del cuadro. Los cuestionarios aplicados en esta zona indican que al hombre corresponde dar vivienda a la célula hogareña que funda; pero, de acuerdo con las condiciones ambientales, hemos visto que existe para cada pareja una residencia rotatoria, que se inicia por regla general en el hogar materno, del cual se desprende luego, en Cundinamarca y Boyacá hacia las tierras del padre, como lo fuera en la época anterior a la Conquista.

Como se trata de una zona agrícola de numerosa población rural y de altos porcentajes de propietarios (minifundistas), el hombre tiene la obligación de cultivar su tenencia, en la estrecha colaboración femenina para cubrir primordialmente el consumo hogareño, sacando estrechos sobrantes para tener el dinero contante, indispensable en abonos, herramientas, jornales, gastos personales, etc. Los alimentos complementarios, aquellos no producidos en la chagra, no son de exclusiva obligación masculina: en su adquisición la mujer gasta la mayor parte de sus entradas, siendo para este renglón para lo que se empeña en obtener ingresos accesorios, que se hacen más funcionales durante las etapas de espera de la cosecha entre la siembra y aquella. El vestuario es sin duda la mayor obligación de la mujer. En Nariño y en el Cauca y en sectores boyacenses y aun santandereanos, donde se sienten todavía las interferencias nativas, esta obligación es más universal, y abarca no sólo el deber de atender sus necesidades personales, sino que se amplía a los hijos pequeños hasta la edad en que ellos puedan financiarse con trabajos accesorios por sí mismos. Avanza más aún esta obligación: la madre nariñense siente que cada vez que un hijo adulto necesita ruana, elemento cultural indispensable, debe proveerlo de este tipo de implemento de su traje. No extiende ninguna obligación hacia la hija mujer adulta, pero la proyecta hacia el marido. Es su deber tejerle bayetas para sus trajes interiores, y antes de generalizarse el uso de los tejidos de fábrica llegados de otros Departamentos, también lo proveía del atuendo externo. Hoy en día, la costumbre se mantiene diversificada: con sus dineros le compra la ropa de fábrica. En Santander, en zonas de influencia de este complejo, también se percibe la participación de la mujer en el suministro de vestuario para el marido, obligación que en Cundinamarca es más débil y sólo adquiere el carácter de un regalo.

La guarda de la salud con sistemas tradicionales reposa en manos de la madre. Ella es la encargada de velar por el bienestar físico suyo, del marido y de los hijos. En sus manos está la obligación de satisfacer las normas higiénicas preventivas y, llegada la enfermedad, de aplicar y hacer aplicar

los sistemas curativos imperantes. En las regiones donde aún se acostumbra el empleo del curandero, o curandera, especialmente para dolencias infantiles, es la progenitora la que solicita sus servicios y los remunera. En Nariño, el "grado", paga del curandero, corre de su cuenta, y como la de Boyacá o del altiplano cundinamarqués, lo cubre con algún producto agrícola: habas de la cosecha, papas, cuchuco de trigo de fabricación casera, cebada etc., o es un servicio que debe devolver con otro servicio en cualquiera oportunidad. Sin embargo, el pago de la comadrona es obligación varonil. Parece que en el pago de este servicio, y en la atención prenatal "para colocar" bien el niño y dar un buen parto, va implícito un reconocimiento tácito de la paternidad, y uno de sus principales deberes para cumplir. Sólo la madre soltera debe pagar estas expensas, ya que no un hombre que se responsabilice ante la cultura de su maternidad, y a falta de recursos de la hija, la madre o sus hermanas, cubren este servicio o lo satisfacen personalmente.

Los remedios de farmacia y los honorarios médicos son obligación del jefe de familia. No obstante, en algunas zonas, dado lo extemporáneo de su empleo, aparecen como una obligación femenina que ella subvenciona aprovechando sus entradas extras o sus ahorros, representados en un animal, un tejido que vende en el mercado, etc., para solventar la imprevista situación. En tales eventualidades es donde juegan un papel importante el trabajo femenino y sus ingresos.

Los gastos de educación en realidad son mínimos en los grupos rurales; pero considerándolos dentro del presupuesto familiar de estas clases tan pauperizadas y de la valoración que la enseñanza tiene en estos medios, pueden considerarse como un egreso extra. La madre mueve el interés por que el hijo vaya a la escuela, y hace no sólo el sacrificio de privarse de la ayuda que pueda recibir del pequeño, sino que subvenciona con sus entradas los gastos que demanda. Hay que recordar que en esta zona existe una reticencia en la educación de las mujeres. Indagando al respecto, es el dinero materno el que rompe la resistencia para que la niña concurra a la escuela, pues el padre muestra menos interés en darle educación a una hija que a un varón, y tiene que ser que ella no produzca deterioros en el presupuesto familiar, para que el padre consienta en forma más fácil su ingreso.

Cuando se avanza ascendentemente en la estratificación social urbana, más se destaca el papel de la mujer en el estímulo de la educación de los hijos. Cuando logra estabilizar su ingreso la madre ciudadana, o cuando la familia rural se afianza en bienestar, estas entradas van a ser dirigidas hacia

la educación de un hijo varón. La progenitora financia una etapa superior de sus estudios, costeándole el envío fuera del ambiente hasta lograr que los finalice. Solamente en las clases más pudientes esta educación superior es subvencionada por el padre, hasta su culminación.

Obligaciones sociales

¿Qué ocurre con las obligaciones del ciclo vital de la familia nuclear?

A medida que se desciende en la escala socio-económica de la comunidad, las obligaciones en el ciclo vital se reducen al mínimo: bautizo, matrimonio y muerte son los tres instantes en que la familia se extraverte sobre la colectividad a través de determinados patrones de prestigio. ¿Quién ha de satisfacer las exigencias mínimas de estos denominadores de clase? En el bautizo las costean los padrinos, satisfacción debida a los progenitores, como respuesta cultural a la honra acordada, y luego el padre en correspondencia a este rito religioso-social.

El matrimonio implica una serie de prácticas sociales, extravención de la familia ante la comunidad. Estas manifestaciones, generalmente corren por cuenta del hombre que contrae, y "estos costos" de tanta obligatoriedad son el motivo principal que empuja a la pareja a convivir después de las amonestaciones y antes de la bendición nupcial, para juntos lograr los ingresos que han de cubrir dichas exigencias. A medida que se avanza en status, los padres de la novia se encargan de esta celebración.

La muerte es finalmente el instante vital que congrega, más apretadamente que las demás etapas de la vida, la atención de la familia nuclear y conmueve ajustando los lazos de la familia extensa. El jefe de familia centraliza esta obligación económica cuando se trata de cubrir sus erogaciones en algunos de sus hijos, y estos y el cónyuge sobreviviente, o los primeros nada más, en relación con uno de los progenitores. Más adelante, en las obligaciones de la familia extensa, veremos de nuevo las ceremonias de funebria como expresión de vínculos de sangre entre los grupos de parientes.

La estratificación social, sin embargo, se viene a hacer evidente en la celebración del ciclo vital, porque fuera de los instantes ya mencionados, se van sumando algunos más que, aunque menos trascendentales, van tomando fuerza, y su cumplimiento el carácter de obligatorios: la comunidad ha forzado a la familia a hacerlos expresos y a mantener sus denominadores de prestigio en vigencia activa. Tal el caso de la Primera Comunión, la Confirmación, las fiestas de onomástico, etc.

La Primera Comunión, festividad socio-religiosa, es la que más auge y generalización tiene en estas clases que venimos presentando, por el hondo significado que aporta en este complejo profundamente religioso, cuya liturgia impresiona y cuya parafernalia capta ampliamente los más variados indicadores de la expresión social. Influidos por los grupos más altos, esta celebración ha ido descendiendo hasta estratos bajos de las zonas urbanas y en las rurales donde existen escuelas. Su fijación ha sido apoyada por el complejo religioso que las escuda, y por ello, las familias de los grupos urbanos y las de mediana categoría en los rurales, les han dado amplia aceptación. En estos grupos de escasos ingresos es "un lujo" demasiado dispendioso, a pesar de lo cual, merced a las implicaciones socio-religiosas conexas, han terminado por aceptarlo con facilidad. Las madres son las que le prestan mayor aceptación y las que han de financiar en consecuencia las expensas.

En escalas sociales superiores, a las celebraciones tradicionales de momentos vitales se agregan otras más relacionadas con hospitalidad, trueque o intercambio de relaciones sociales, extravención de categoría social, etc., en que el hogar se proyecta sobre círculos similares de la comunidad. Como las condiciones económicas en estos ambientes están superadas, su decisión y costo atañe al jefe económico de la familia, que dentro de estos estratos se centra en el padre.

En esta relación sucinta de las funciones del status de cada progenitor en función de la vida hogareña, y en su proyección social en la comunidad, podemos situar la jerarquía interior de los mismos. Otra faceta en estas proyecciones se puede observar a través del control de los ingresos, reflejo en su ejercicio de la tenencia acumuladora de la autoridad en uno o más de los miembros de la familia pequeña.

El ingreso y la autoridad

¿Quién mueve los ingresos en la unidad doméstica? La centralización de la autoridad o su tendencia a focalizarla se hace manifiesta cuando se trata de ejercitar los derechos en este sentido. Los sondeos realizados indican en forma general que cada cónyuge y cada hijo mantiene el dominio sobre las entradas que la cultura le asigna, constituyendo un reducido porcentaje el que informaba al otro de sus propios ingresos. Consecuentemente, sólo cuando una financiación se hacía en beneficio colectivo familiar, había un intercambio de opiniones sobre el desembolso

que no iba a hacer. Esta actitud cobijaba al padre, cabeza del patrimonio familiar. Observemos más en detalle el fenómeno.

En cifras aproximadas en el Departamento de Nariño, en el grupo rural de clase popular, el 89o/o de los jefes de familia (matrimonio) conservaba el dominio sobre las entradas provenientes de sus actividades agrícolas, trabajos de jornaleo, comercio, o burocracia. En Cauca el 93o/o, Boyacá el 92o/o y Cundinamarca el 96 o/o. Estos cabezas de familia no daban cuenta de su situación económica a su mujer, guardando bajo su control los ingresos. El restante porcentaje participaba de la idea de que la mujer debía conocer su situación económica, algunos le encomendaban en guarda sus entradas, aunque no en la administración, y la mínima parte hacían un fondo común, con las ganancias femeninas, para distribuir los egresos unitariamente y de común acuerdo. Esta era la proporción menor.

En las zonas urbanas de clases medias el dominio de cada individuo sobre lo que gana sigue manteniéndose vigente, aunque se insinúa dentro de la pareja conyugal una tendencia a compartir el conocimiento del estado de las finanzas domésticas y con más débil acento a crear un fondo de conjunta inversión cuando la mujer colabora con algún ingreso. Las cifras que proporcionan los cuestionarios son las siguientes: controlan individualmente sus ingresos el 74o/o de los jefes de familia urbanos en Nariño; el 83o/o en el Cauca; el 85o/o en Boyacá y el 75o/o en Cundinamarca. Las otras modalidades (similar en el caso precedente), por las complejas modalidades y cambios que ofrecen, no permiten cuantificación. La condición indicada puede ser debida a que en las ciudades las entradas son más fáciles de conocer por el otro cónyuge (burocracia), pero este conocimiento no obsta para que el jefe de la familia mantenga bajo su absoluto dominio y voluntad sus ingresos y las expensas hogareñas. En esta zona urbana, dentro de las clases que estamos analizando y en las inmediatas más altas, es generalizado el sentir que las erogaciones que el hombre hace para el sostenimiento del hogar (aunque son obligaciones culturales que se ha impuesto al casarse) no tienen carácter estrictamente impositivo sino voluntario, pudiendo ser o no satisfechas a su voluntad, como resultado de su posición en la cima de la jerarquía hogareña. Culturalmente, se siente que satisfacer las necesidades familiares no constituye en última instancia una responsabilidad totalmente estricta, imperativa de su status, sino expresión de "su gana" de cubrirlas, faltando la cual, puede librarse prácticamente de dicha obligación.

Este valor, que trasciende en el comportamiento varonil, se hace álgido en los períodos de quiebra de la integración familiar, sea en los casos

de relaciones extra-conyugales del hombre, o en la determinación del monto de las expensas en diversiones que en estos ambientes y bajo las mencionadas circunstancias, sólo gratifican al varón con detrimento de la satisfacción de las necesidades primarias de la familia nuclear. Como secuencia familiar es común hallar que cuando la mujer lleva ingresos al hogar, el hombre sacude algunas de sus responsabilidades y las hace recaer sobre las entradas de su esposa. Las trabajadoras y empleadas casadas (burocracia, comercio, industria), en un porcentaje que sobrepasa la mitad de ellas, no trabajan para complementar "extras" de su status social, sino para satisfacer necesidades primarias del hogar. No puedo, dentro de este porcentaje, señalar si esta situación se cumple por incapacidad económica real del cónyuge, o porque su responsabilidad cultural no es satisfecha voluntariamente conforme al citado patrón real de comportamiento varonil. Entre las solteras de clase media, la mayoría (cuya cifra porcentual no puedo evaluar exactamente) trabaja en la posición de hija de familia, a fin de redondear las entradas hogareñas, y satisfacer necesidades primarias, que el progenitor no puede o no quiere satisfacer. Estas condiciones, aunque anómalas pero generalizadas, lógicamente plantean diferencias en las condiciones particulares del status del cabeza de familia dentro de su hogar de procreación.

La responsabilización económica difiere cuando se trata de hogares legales o de hecho. En la unión libre, la situación es similar a la observada ya en los de estructura legal. Sin embargo, se siente el influjo de presiones de valoración afectiva: el hombre cumple sus obligaciones en grado más fuerte porque "quiere" satisfacerlas, es decir, obra el incentivo mencionado como estímulo normativo, no la obligación que pesa en la célula legal. Este acto volitivo tiene una fuerte repercusión en las interrelaciones de la pareja, ya que el precepto está sujeto a las variaciones de gratificación obtenida. Si el hombre quiere conservar a su lado a su "compañera", debe cubrir sus necesidades, y esta ha de mantener satisfecho a su contraparte marital si desea el financiamiento del hogar. Un cierto mecanismo de trueque, dentro del cual se equilibran las mutuas gratificaciones y asegura la estabilidad marital y el status de sus miembros.

En el madresolterismo y formas que se le identifican, vuelvo a repetir que la progenitora está sola para cumplir las obligaciones económicas con la descendencia que ha procreado. Está sola, digo, en el sentido de la familia nuclear, porque los vínculos de consanguinidad con los familiares uterinos extensos la rodean en última instancia a través de su respaldo, aunque en la realidad ella sólo cuenta legalmente con lo que sus esfuerzos

le permitan allegar, porque la ayuda familiar materna es apenas complementaria sin el valor de la obligatoriedad.

En las encuestas aplicadas en las zonas de madresolterismo institucional (Nariño y Cauca), la modalidad normativa es que el "compañero" no contribuye con sus haberes para el sostenimiento de los hijos ilegítimos: "No les merece nada" dicen las madres solteras nariñenses, queriendo expresar que no toman ninguna responsabilidad económica sobre sus descendientes. Es posible que, a pesar de la negativa general hallada en las encuestas, contribuyan esporádicamente para el sostenimiento de sus hijos, bien que la negativa a reconocerlos puede encubrir la tendencia a eludir las responsabilidades materiales del status paternal. Complementariamente con la abuela, los hermanos de la madre, particularmente, si son solteros, contribuyen voluntariamente a reforzar el cumplimiento de las obligaciones vitales que la parienta no alcanza a satisfacer. Parece que antaño esta ayuda era más efectiva y obligatoria. Las presiones sobre la tierra cada vez más fuertes, recurso del cual se deriva el sustento, restringen estas posibilidades de cooperación avuncular, que tuvo particular impulso en las generaciones más viejas.

La jerarquización de la autoridad

¿Cómo trasciende la contribución al sostenimiento material del hogar en el ejercicio de la autoridad? Haciendo un esfuerzo por agrupar este complejo de variadas situaciones expuestas y de muchas más, junto del aún vigente proceso de aculturación familiar a los patrones normativos hispánicos de tendencia patriarcalista, podemos decir que la cooperación económica de cada miembro de familia determina en realidad su posición jerárquica en ella. De allí emana su poder, porque el que cubre los apremios hogareños satisfaciendo sus necesidades vitales, recibe una gratificación que se extravierte en dependencia, se traduce en sumisión, respeto y obediencia, hacia la fuente de retribución material. Sobre esta premisa podemos estructurar tres jerarquías de autoridad, jerarquías señaladas mediante la observación, la entrevista profunda y el análisis de biografías de adultos y jóvenes.

En primer lugar se marca una zona de amplia autoridad paternal, compuesta fundamentalmente por la clase alta tradicional de manifiesta herencia hispánica, y que ha mantenido funcional este trasplante originario de las formas castizas. En esta clase no es la tutoría económica del jefe familiar la que cuenta escuetamente en esta jerarquización: son más bien

los valores del linaje con el contenido cultural impreso en ellos. Un segundo sub-tipo de autoridad de tendencia patriarcalista como el anterior, pero basado fundamentalmente en la dependencia económica unitaria de la familia se establece, y merced a la obligación de cubrir las necesidades de la misma, centraliza la autoridad y ejerce las prerrogativas de la norma aculturativa hispánica. (Confiera-se primer volumen, *Familia Hispánica*). Esta segunda variable es fruto de la aculturación normativa superpuesta, que por diversas circunstancias favorables al proceso, ha realizado su cristalización dentro de diferentes clases sociales, bien sea pertenecientes al área rural o a la urbana. Esta segunda modalidad jerárquica de la autoridad constituye el empalme con las formas estructurales del complejo santandereano que veremos luego.

Un matiz intermedio lo constituye la autoridad compartida, donde la mujer deja oír su voz y sus decisiones y hace expresos derechos más amplios no tolerados a la primera categoría. Esta autoridad, resultante de una jefatura económica dual, ofrece en su reparto matices basados en una participación similar en las tareas de producción esporádicas menores, constituidas en fuente de ahorros, en suplencias o en complementaciones de patrones de prestigio y de ascenso social.

Finalmente, podemos hallar que, pasando a través de los diversos matices de la autoridad compartida, llegamos a una institución familiar donde la mujer es la cabeza económica de la familia y el eje del poder: es el caso de las formas estructurales de facto, donde la madre y su progenitora respectiva levantan con su esfuerzo económico la descendencia. También hallamos esta situación en las familias legales en trance de desintegración, donde el varón (por concubinato) deserta del hogar sacramental y asume responsabilidades familiares complementarias con una coesposa en cuyo hogar atiende a las nuevas obligaciones dentro de un alto índice de satisfacción, marginando en grados variables las de la primera unidad doméstica. Dentro de esta modalidad, la madre y/o los hijos suplen las necesidades económicas vitales de esta familia legal y el padre pierde su status en virtud del debilitamiento de sus funciones básicas.

Las modalidades de la autoridad, las estructuras familiares, la economía y las normas de residencia

Veamos ahora cómo estas estructuras de la autoridad se reflejan en algunas decisiones más que afectan el hogar. Consideradas las tres modalidades de la autoridad, juzgo necesario repetir que dentro de la

primera (con sus dos sub-tipos), el jefe económico tiene el derecho a disponer libremente del ingreso suyo, de distribuirlo a su arbitrio en la satisfacción de las necesidades domésticas, expensas que respaldan y magnifican su autoridad en el seno del hogar. El poder de distribución de sus entradas le permite disponer libremente también de una parte de ellas en el renglón "diversiones", egreso que modalmente está representado en la ingestión de bebidas alcohólicas (obsérvese que en esta zona cultural y en otras más, el consumo individual de licor está empujado por una serie promiscua de valores culturales¹²⁸, válvula de escape de las presiones psicológicas y económicas, extravención de prestigio, mensura de la solvencia económica de una personalidad; traducción cultural de la amistad, la solidaridad, el sentido de grupo; medida de las cualidades íntimas del individuo; forma de proyectarse en la colectividad, etc.), erogaciones que, fuera de gratificarlo individualmente, establecen su imagen social sobre la comunidad.

Otro de los aspectos en que se manifiesta la autoridad de los miembros de la familia nuclear, hace relación a las normas de residencia, que en cierto modo cristalizan el poder del hombre o de la mujer, al tener el arbitrio para orientar la localización de la unidad habitacional, siguiendo los intereses y las formas tradicionales que a cada uno favorecen.

La clase alta tradicional de este complejo cultural continúa y mantiene la tradición hispánica en las normas de residencia, es decir, la familia de procreación es manifiestamente neolocal. Los intereses de la pareja, con predominancia de los que afectan el status de la cabeza económica de la familia, tienen prelación en la consideración del sitio donde ella ha de establecerse. De manera que en esta categoría social existe una tendencia manifiesta hacia el neolocalismo que desemboca en virilocalismo, ya que unidades consanguíneas ligadas al padre lo favorecen y, por tanto, conforma núcleos de esta modalidad. Igual manifestación se halla en el segundo sub-tipo de la tendencia patriarcalista.

La clase baja, en sus normas de residencia, está a merced de dos consideraciones: su problema económico y su acervo cultural, al cual se suma el proceso dinámico de la residencia. Mientras en el sector alto su orientación modal se mantiene vigente en circunstancias normales durante todo el curso de la existencia de la familia, en la clase baja se presenta un

¹²⁸ Virginia Gutiérrez de Pineda, *Alcohol y cultura en una clase obrera de Bogotá*, en *Homenaje a Paul Rivet*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1953, págs. 365 y ss.; Orlando Fals Borda, *Campeños de los Andes*, op. cit., págs. 176 a 181, 206 a 210.

fenómeno de cambio: formas rotatorias de residencia se van configurando en todo el curso de la vida familiar, como parte de un proceso que termina con la muerte o desintegración de la unidad. Estas formas están en relación con la vida económica de la familia, con su tipología estructural y su legado cultural.

Analicemos los tres aspectos: la economía, razón vital, fuerza a la pareja de las clases populares que comienza su vida conyugal a residenciarse en el lugar más apto para sus actividades, con lo cual se marca una tendencia neolocal inicial. Pero, generalmente, esta conveniencia se ofrece particularmente al lado de uno de los troncos de la familia extensa de donde se desprende la pareja. Si se orientan por las solas conveniencias económicas, indiscriminadamente la nueva célula prende, ya sea al lado del hogar del hombre o del de la mujer. Pero si en esta decisión pesan valores de naturaleza cultural, es al lado de la madre donde halla mejor acogida. La tradición nativa guarda un marcado uxonilocalismo en las primeras etapas de residencia de cada pareja. (Recordar matrimonio por servicios). Pero este comienzo no permanece estático: con el avance de las condiciones económicas, la familia acaba por moverse en una dirección o en otra: cuando las perspectivas de emigración lo exigen, se hace neolocal yendo a la ciudad; o se mueve a nuevos lugares rurales en forma similar; o se asienta en las tierras patrimoniales de alguno de los dos (patrilocal o matrilocalmente), cuando entran en posesión de las mismas, en las zonas minifundistas.

En la zona de Nariño hay una clara predilección por la ubicación matrilocal, mientras Cundinamarca y Boyacá presentan, con parches de Santander, una tendencia patrilocal. Así, vemos en las veredas de estos Departamentos comarcas de una sola familia extensa donde las formas del uxori o virilocalismo son las directivas de las pautas de residencia.

Pero, sin lugar a dudas, en este complejo el factor determinante de las normas de residencia están en función de la tipología de la familia que decide en última instancia, bien se trate de formas de facto o legales. Según esta premisa, se puede asegurar que existe una tendencia al neolocalismo o tendencia al virilocalismo en las formas legales de las clases altas, mientras la media se mueve junto con la baja de la zona rural de Nariño hacia el matrilocalismo, en tanto que los mismos estratos campesinos se ubican patrilocalmente en los demás Departamentos, o en función del bienestar familiar, en forma neolocal dentro de las zonas urbanas.

Las estructuras familiares de hecho ofrecen ejemplos particulares. El amaño, en sus diversas modalidades, se reparte en las formas de matri o

patrilocalismo, dentro de los grupos rurales (Nariño y Boyacá), como tendencia dominante. El neolocalismo es la forma menos extendida.

La característica fundamental del madresolterismo es su ubicación duolocal. Pero en función del núcleo familiar que genera, se puede observar, o la tendencia a la fijación matrilocal (en la propiedad de los familiares de la madre), o proyectando su dinámica hallamos que esta familia incompleta, al salir del ambiente maternal extenso, alcanza una residencia neolocal. No es raro también que en el proceso evolutivo de esta unidad doméstica veamos un desarrollo avunculolocal, centrado en torno del hermano soltero de la madre.

El concubinato ofrece variantes que siguen las distintas modalidades que él diversifica en este ambiente cultural. Cuando no se trata de residencia unilocal de los dos cónyuges (concubinato simple), por deserción de la esposa principal (Boyacá, Cundinamarca y Santanderes), puede presentarse la forma duolocal que busca la evasión del control social, quedando marido común y esposa legal y compañera en sus respectivas sedes habitacionales, y en ellas desenvolverse los núcleos familiares resultantes. Una de ellas —la esposa— puede ofrecer forma neolocal y la otra u otras coesposas ofrecer residencia en el hogar materno o formas de neolocalismo. Lo importante es que no existe unidad habitacional entre el marido común y la o las concubinas, generándose así el multilocalismo o poliginia dispersa en función del concubinato como familia compuesta. La unión libre, fenómeno urbano, es generalmente neolocal.

El status y la distribución del trabajo por sexos. La sociabilización

El status se proyecta también en la responsabilización que cada sexo hace de las tareas atañederas a él: mientras el mundo del varón, con sus derechos y obligaciones, se localiza en la actividad productiva, el de la mujer de las clases populares alterna entre esta y la vida hogareña. La mayor o menor participación en la economía (en el caso femenino) trasciende en una fuerte autoridad o se la resta o le permite compartirla. Veamos cómo:

En las regiones con predominio de pequeños agricultores, la autoridad del varón se orienta al cumplimiento de las actividades económicas, desde la decisión de qué se produce y cómo, hasta la aceptación de cambios en los procesos técnicos de producción. La mujer penetra en este campo en los casos de movilidad horizontal del marido y los hijos, de viudez, de

separación y en la familia de facto, reemplazando integralmente las funciones masculinas de decisión.

En Nariño y en Boyacá, algunas mujeres casadas, por mutuo convenio con sus maridos, o por desacuerdo con ellos, se empeñan individualmente en trabajar tierras suyas (herencias) o ajenas (arriendos), a las que pueden tener acceso cubriendo todas las implicaciones de su laboreo.

A pesar de lo expuesto, la participación femenina va anexa y supeditada a la del varón en las actividades agropecuarias. Aunque el hombre requiere su colaboración para el desempeño de la tarea agrícola, esta dependencia no rebaja su status, pues este quehacer cae bajo la autoridad y control del marido. Esta vinculación de los sexos en el trabajo del suelo es una de las razones que llevan al matrimonio, debido a la repartición cultural de tareas que enlaza a hombres y mujeres y los estabiliza en la unión familiar, ya que de su integración productiva se asegura el éxito. Esta cooperación, que permite al Ego femenino participar en el ingreso familiar, ganando conjuntamente el diario vivir, la subordina a la autoridad del varón, cabeza de la empresa familiar, quien la dirige y focaliza en su total realización.

Dentro de otro tipo de tareas se satisface el acrecentamiento de la autoridad femenina: la artesanía, el comercio, pequeñas empresas, trabajo a jornal, etc., que refuerzan su status merced a la retribución obtenida. Sin embargo, en aquellas labores en las cuales el hombre también participa, (tiendas, comercio), es frecuente que la responsabilidad se centre en el esposo y la mujer se subordine a su dirección y mando, cumpliendo sólo menesteres subalternos.

Consecuente con esta estructuración de las faenas productivas, el hombre tiene derecho a disponer del resultante agropecuario y de los elementos de producción: tierras y cosechas, semovientes (excepción de las ovejas y gallinas) y vivienda, caen bajo su autoridad para disponer de ellos. La esposa mantiene esta subordinación, a no ser que se trate de bienes personales (herencia) o de los ingresos obtenidos con su trabajo complementario.

Donde se desempeña totalmente la responsabilidad femenina es en lo concerniente a la administración del hogar. Allí la esposa disfruta de todo poder para poner en marcha la unidad familiar y satisfacer las exigencias que de ella emanan. En las clases de medianos recursos y en la baja, la madre ha de satisfacer con ayuda de sus hijos todas las tareas internas: dieta para el hogar y para quien ayuda en las tareas de producción (incluye generalmente proveerse de agua, combustible, traer los alimentos del

mercado, transportar y ensilar los de la chagra, y todo el proceso de elaboración), conforme a las condiciones económicas y a las pautas culturales nutricionales. La tarea de limpieza del hogar, de los niños y de la ropa ^{128 Bis}, la atención de los enfermos, dieta, y aplicación de los remedios (muy dispendiosa en Nariño y Cauca con el tratamiento de "bañados" y "soplados", o en Boyacá y Cundinamarca y Santanderes en los cuidados de los "sutes" "tocados de vivo" o de "hielo de muerto"), la consulta del especialista, curandero o médico, y la obtención de los elementos de recuperación. (Se auxilia en los casos de gravedad, por las comadres, madrinas de bautizo del infante enfermo, de común úsanza en Boyacá, Nariño y Cauca. El madrinazgo, con todas sus interferencias religiososociales, crea una doble maternidad que incluye a la madrina dentro de la familia nuclear para la guarda de la salud de su ahijado). En clases de medianos y amplios recursos la madre dispone de ayuda asalariada en estos menesteres, pero le compete la dirección de los mismos.

La crianza de los niños es otra de las obligaciones del status maternal. El cuidado de los infantes y su sociabilización en las actividades físicas y sociales es también parte de su tarea, que a medida que se desciende a las clases de menores recursos, o en aquellas otras donde el hogar como empresa familiar cumple tareas productivas, es función pragmática. Constituye un proceso lento y sucesivo mediante el cual el niño de estas categorías se va convirtiendo primero en un ser que responde por sí mismo en locomoción, descanso, nutrición, aseo, etc., y luego en la misma forma gradual va llegando a colaborar en el trabajo colectivo de la unidad familiar. La buena voluntad del individuo para cubrir las exigencias maternas y responder a los estímulos positivos y negativos que se les aplican para conducirlo a su logro y la habilidad individual para lograrlo, constituyen parte fundamental de este proceso.

El adiestramiento está ampliamente señalado por los patrones de comportamiento cultural. Ciertas actividades no tienen en los primeros años una discriminación sexual, pero bien pronto comienza a delinearse y a limitar a cada infante en su entrenamiento. Cada sexo toma un camino y una orientación diferente: el niño sigue al padre y le ayuda en sus tareas, orientándose sólo por la madre en el entrenamiento de contenido neutro o ambisexual, hasta llegar a diferenciarse totalmente. La niña hace lo propio, guiada por la madre en sus valores y habilidades dentro de las tareas

^{128 Bis} Incluye el harapeo, versión popular nariñense que significa la refacción de los gastados trajes de familia, y la adaptación con las partes útiles a servir de vestidos a los niños menores.

hogareñas y agrícolas propias de su sexo. Así se entra al período de sociabilización en que el infante se convierte en una sombra del padre al que sigue a la chagra, cumpliendo a su lado las mismas jornadas y gradualmente las mismas tareas. La niña es la versión materna; como el niño (llámese de Nariño, Boyacá o Cauca, Cundinamarca, etc.), constituye la duplicación de la imagen del progenitor. Así, cada muchacho (hombre o mujer) llega a convertirse en adulto menor en cuanto al contenido de aprendizaje y al cumplimiento de las actividades propias de su sexo se refiere y a la responsabilización que de cada una de sus tareas culturales pesa sobre su Ego.

En la asimilación de este proceso es donde se ejerce la autoridad. Su proyección está representada en la aplicación de los estímulos negativos o positivos (castigos y premios) que los progenitores emplean para que el niño adquiera el acervo cultural material y espiritual que se proyecta transmitirle. La madre es en los primeros tiempos la autoridad total en este proceso por su larga permanencia en el hogar bajo cuya protección está el infante, pero en los momentos de contacto del padre con su familia, comparte esta función. Cuando la diferenciación entre los sexos se va evidenciando y singularizando en uno o en otro progenitor, el padre asume con mayor frecuencia dicha obligación. Posiblemente este sea el motivo por el cual al crecer el niño, la madre delega en el esposo los castigos de faltas que comete en su presencia, mientras que aplica sin dilación a su hija el correctivo conveniente. En Nariño, las encuestas indican que es la madre la que mayor número de correctivos aplica, en tanto que el padre sanciona rara pero duramente; en Cundinamarca y Boyacá, las encuestas indican que las sanciones del padre a las hijas son más fuertes y frecuentes que las de la madre, que procura defenderlas del castigo paterno. Se observa en las clases bajas un manifiesto deseo del padre de internalizar dolorosamente dentro de su descendencia femenina un respeto temeroso de su autoridad, fenómeno a la inversa en Nariño y Cauca.

Al ascender en las clases sociales, el proceso de sociabilización infantil va siendo menos pragmático y se vierte más a través de la educación formal que en el seno de la familia, cuyo papel fundamental es transmitir imágenes, conceptos y valores. En los grupos bajos rurales y urbanos tampoco falta este contenido, pero casi siempre a raíz de un hecho de vital importancia, verbigracia en Nariño, la petición de mano, o cuando las parejas de recién casados "van al perdón" después del consabido matrimonio a escondidas —reminiscencia de raptó indio— en Boyacá y Nariño en las ceremonias sociales del matrimonio, o en los ritos de

función. En la oportunidad en que la hija de los altiplanos orientales comunica a su madre que quiere casarse, esta "se deja oír"; es decir, a través de consejos, a medias regaños, insultos y quejas personales, vierte todas sus prevenciones culturales.

En los grupos más altos de clase media—media urbana, y de esta hacia arriba, la autoridad varonil va tomando incremento y la tarea sociabilizadora del padre ya no se vierte sólo sobre el hijo varón sino también sobre la mujer. El poder paterno va teniendo prelación en función de control, y a medida que se avanza en status social, las decisiones hogareñas atañedoras a los descendientes cada vez más son de su competencia, particularmente en lo concerniente a decisiones en que el hijo o hija entra a participar en la vida social. Este rasgo, en concomitancia con otros más, nos permite decir que hemos entrado a la familia tradicional de rasgos patriarcales.

Dentro de estos estratos, las relaciones de la célula doméstica y la comunidad cada vez están más centradas en manos del jefe económico del hogar a quien compete dicha responsabilidad y tales derechos. En estas clases altas, la familia de procreación no sólo se integra al conjunto de las familias extensas en proyección bilateral, sino que se incorpora a la comunidad total en forma activa. Dentro de estas extraversiones de la unidad doméstica, hogar de génesis, tanto en la participación individual como en la colectiva, atañe al padre decidir sobre la manera, forma, y quién debe proyectarse de la célula doméstica que preside.

Estas funciones del status del progenitor en dichas clases van acompañadas de un refuerzo más amplio de su personalidad en el seno de la familia. Ya no hallamos la autoridad compartida de las clases en que la mujer colabora en el ingreso, sino que con la jefatura económica única, su posición es también dominante: sus decisiones son terminantes y su status está rodeado de las máximas preeminencias, hasta el punto de que en las clases más altas tradicionales la posición del hombre se asimila a la del mismo dentro del complejo santanderano: él es el epicentro de la vida familiar, todo se mueve para complacerlo y acatar sus patrones normativos.

Volviendo a los grupos rurales y a los estratos de baja ubicación en pueblos y ciudades, hallamos que en la familia de hecho (madresolterismo, por ejemplo) esta proyección dual está recortada por el lado masculino. Como el padre no asume responsabilidad cultural como el progenitor legal, se presenta una hipertrofia en el papel de la madre, mientras un recorte y una anulación total sufre la imagen paterna. El abuelo legítimo, si existe, el tío hermano de la madre, suplen esta función, pero no en la forma

tradicional que se asigna al progenitor, sino tangencialmente. Es más sensible este deterioro en la formación de la personalidad masculina que en la femenina: el niño hijo de una madresoltera no es asimilado a la cultura por la influencia varonil, lo que, dados los patrones tradicionales, proporciona muchos vacíos formativos. En cambio, en la personalidad femenina se percibe menos la falta del padre en su proceso de asimilación cultural: madre y abuela siguen la pauta sin notables fallas para la tarea sociabilizadora.

LA FAMILIA EXTENSA

¿Cómo se relaciona la familia nuclear con el mundo exterior? El mundo exterior para la familia nuclear está constituido en primer lugar por la familia extensa y en segundo por la comunidad, o sea el sector de la comunidad vinculada de alguna manera a ella y del cual no tiene reacción consanguínea.

Dentro de este complejo cultural, la familia nuclear no es una unidad totalmente independiente, asimilándose más bien a un miembro orgánico de la familia extensa. El complejo americano, el antioqueño en segunda instancia y el negroide, presentan una extraordinaria cohesión en los lazos de consanguinidad, hasta el punto en que me atrevería a afirmar que en las clases bajas y medias de ellos, realmente no hay dislocación de la familia primaria en núcleos independientes, en cuyo lugar existe una gran familia extensa que involucra unidades más o menos diferenciadas de hogares nucleares, o sea que en las clases campesinas no se llega al rompimiento dentro de unidades pequeñas, sino en forma apenas aparente. Es la familia extensa la que sobrevive y dentro de ella se insinúan algunos de estos núcleos primarios que en nada se diferencian de la unidad general que los cobija e interrelaciona, a no ser por su crecimiento. Veamos por qué.

Observando la residencia de la familia nuclear ligada a la familia extensa, vemos que aún se proyectan en el presente las formas institucionales nativas. La familia nuclear india tenía un tipo de residencia rotatoria (confiérase: *La modalidad de la autoridad, la economía y las normas de residencia*) que en las comunidades chibchas se iniciaba en las tierras de la esposa y se concluía en los territorios claniles del varón, donde se establecía el matrimonio hasta que se desintegraba por muerte o separación. La mujer y los hijos regresaban al clan materno y se fijaban en el suelo de sus tíos maternos, residencia avunculolocal, para tener allí la plenitud ciudadana. Otra versión nativa era matrilocal. Cundinamarca, Boyacá y parte de los Santanderes son ejemplo de la primera tipificación y

la zona sureña del segundo. Así se establece, merced a esta organización primitiva que tuvieron que respetar los Encomenderos, movimientos de mujeres hacia los terrenos de los hombres y movimientos de estos hacia las posiciones femeninas. Hombres forasteros y núcleos consanguíneos, en el lugar; mujeres forasteras y unidades domésticas con sus miembros enlazados por la sangre, en otro.

Tales principios institucionales nativos son los que han perdurado como estímulo en el mantenimiento de las tierras de los Resguardos y luego en la formación de núcleos familiares extensos en las veredas municipales de esta zona, porciones territoriales que ofrecen un nombre en común y un número limitado de apellidos comunes emparentados entre sí, ya sea por vía paterna en Boyacá y Cundinamarca, o por la vía materna en Nariño y Cauca. Esta unidad familiar está centrada en el suelo; de aquí el afán de mantenerlo dentro del círculo de consanguíneos aun en las sub-divisiones milimétricas a que se llega en la herencia de estas zonas minifundistas. Mantenido la unidad territorial, el sentimiento del vínculo familiar se siente en estas unidades. "Todos somos de los mismos", dicen expresando de este sentimiento y queriendo significar que la vinculación entre ellos, solidaria y cooperativa, debe ser una de las obligaciones del parentesco. Esta unidad de residencia es la que ha dado el tipo de granja dispersa característica, que con el crecimiento demográfico y las particiones en sucesivas generaciones, van generando un poblamiento más apretado, más cercano, hasta que la pequeñez de la tenencia impide la creación de nuevos sitios de habitación: Entonces es cuando aparecen los grupos más amplios de las familias extensas que no llegan a su desintegración, como ocurre en algunos municipios del altiplano de Nariño y de la Sabana de Bogotá. El grupo nuclear crece enquistado en la unidad extensa, y cuando llegan los hijos a su adultez, a no ser por movimientos horizontales, los demás siguen viviendo al lado del tronco común, casándose y procreando, en límites casi indefinidos.

Estructuralmente hallamos dos tipos de familias extensas: una que ha sido conformada a través del matrimonio y dentro de la cual la pareja inicial está rodeada de parejas legales con sus hijos legítimos, pudiendo también encontrarse nietos de uniones de facto. La segunda forma la constituye un tronco impar, la abuela, que agrupa a su alrededor los descendientes de sus hijas (madresolterismo) y/o conserva los hijos solteros y parejas legales con su prole. Es decir, un conjunto mixto de núcleos familiares completos e incompletos, con predominancia de los primeros o de los segundos, según las zonas.

Estas células familiares crean una cierta unidad económica cara al exterior, mientras se delinear interiormente derechos privados de los núcleos primarios. Un alto grado de cooperación existe bajo el sistema de unidad habitacional o de cercana vecindad y una variedad de obligaciones y de derechos casi tan estrechos como el de la familia primaria. La jerarquización de la autoridad entre las distintas generaciones se establece en grados muy variados de intensidad, constituyendo norma básica la proyección de una generación sobre la inmediata descendencia en deberes y derechos plenos y esta sobre la siguiente en la misma intensidad, recibiendo cada status de una generación recíprocamente respeto y obediencia de las inmediatas inferiores. Las responsabilidades y los derechos de cada posición se van debilitando y transformando a medida que la relación no es de inmediata contigüidad, ejemplo abuelo a nieto, a no ser que circunstancias peculiares obren suplementariamente: el abuelo hace las veces de padre con el nieto habido en hija madresoltera. Sin embargo, en casos de emergencia, conflicto y respaldo, un fuerte sentimiento de solidaridad aprieta las ramas colaterales entre sí, como expresión de su común pertenencia a un tronco genérico identificado por la sangre común que todos tienen.

La relación cooperativa y solidaria de los individuos consanguíneos asentados en un habitat limitado y contiguo, se expresa en muy variadas formas. En primer lugar, un intercambio de servicios y de instrumentos de trabajo agiliza la vida y las obligaciones en el mundo femenino, intercambio que trasciende en lo referente a la actividad y responsabilidades de los hombres. En el laboreo de la tierra existe una regla de recíprocos préstamos para herramientas, bueyes, semillas, abonos, etc., que mantiene activas y funcionales las relaciones. Esta servidumbre de elementos materiales se extiende a la cooperación en el trabajo. No es raro que un hermano "dé la mano" o sirva oportunamente en un "brazo vuelto" a otro en el laboreo de la tierra, y que reciba en trueque el apoyo recíproco en el momento oportuno. Cuando alguno quiere levantar su vivienda, obtiene la ayuda de los demás, cooperación que, aunque se remunere, sin embargo constituye una ayuda, un aporte de solidaridad y de asistencia mutua. Este sentido se hace evidente también en las cosechas. El grupo familiar extenso, aunque tenga los mismos cultivos, cuando se recolecta algún producto que entra en sazón en una parcela, se participa a todos los hogares del fruto recogido. Los otros a su vez tomarán el presente a su debido tiempo. Los préstamos en especies refuerzan la dieta de los hogares: productos alimenticios básicos obtenidos en la ciudad, son

compartidos cuando escasean en otras de las viviendas de familiares veredales. También son comunes los préstamos monetarios. Pequeñas sumas se intercambian, tanto como los alimentos agrícolas que faltan en un hogar y existen en otro.

La norma hospitalaria es una de las manifestaciones más efectivas de la familia extensa. Recibir al pariente, brindarle techo y alimentación, es una de las normas más acostumbradas. Las visitas entre familiares como observación de un protocolo de relación, sólo empiezan a manifestarse en miembros de las familias de clase media. Sin embargo, "el posar" en casa de sus parientes para cumplir algún menester es de ocurrencia generalizada. Pero donde más expresa se hace la obligación de la hospitalidad en los miembros de la familia extensa, es en la de alojar a algún individuo que realiza alguna tarea particular en el sitio donde está ubicada la familia. Salud, gestión política, comercio, turismo, búsqueda de trabajo, convierten los hogares urbanos en sucursales de los parientes de provincia o del agro. Las viviendas de la ciudad o del campo, siempre están plenas de huéspedes que aprovechan aun los más distantes lazos de parentesco para venir a la ciudad o para visitar a sus parientes campesinos. Esta obligación ha sido el soporte de la movilidad horizontal del individuo del campo a la ciudad. Migra uno de sus miembros, posiblemente el de más iniciativa, y se establece en la ciudad. Una vez instalado, empieza a rodearse de otros miembros familiares, a quienes acoge a su lado y les ayuda en la tarea de conseguir trabajo y ofrecerles hospitalidad mientras pueden bastarse por sí mismos. Así comienzan las cabezas de puente del movimiento horizontal. Estudiando los barrios pobres de Bogotá, aun las zonas de tugurios, se encuentran núcleos cerrados de emigrantes regionales de este complejo cultural, en apretado haz de familiares.

Complementa los lazos de la familia extensa el compadrazgo, proyección espiritual del parentesco consanguíneo que suple en las personas enlazadas las obligaciones y derechos de los nexos consanguíneos. De esta manera, el grupo de compadres queda asimilado también dentro de la unidad extensa, de modo que una vez que una familia se moviliza, no sólo agrupa los elementos cercanos y distantes, sino que el respaldo y la mutua ayuda se extiende también al grupo de compadres y a sus familiares que quieren emigrar y que han quedado atrás. De esta manera se traslada al medio urbano todo un grupo emparentado por la sangre o por las formas religiosas. En Bogotá, en Cali y en Popayán, por ejemplo, pueden verse colonias numerosas de boyacenses, de sabaneros y de narifenses, núcleos que permiten estudiar todas las modalidades de toda una vereda, símil de

un grupo familiar extenso y su agregado de compadres. Barrios enteros se pueblan con estos emigrantes, y la población obrera de determinadas industrias o fábricas es compacta regionalmente: al penetrar laboralmente un individuo, consigue para sus consanguíneos y sus coterráneos el puesto que va apareciendo vacante, hasta conformar un nuevo núcleo de trabajo a semejanza del agro, donde el sentido de solidaridad se extiende al grupo y permanece vital. (Las ladrilleras del sur, en Bogotá, son homogéneamente boyacenses).

La obligación de respaldo en la familia extensa se proyecta en la educación: Pasto, Cali, Popayán y Tunja. en cada casa de un coterráneo radicado en estas ciudades, se hallan numerosos familiares jóvenes venidos de los pequeños lugares de provincia, de donde son originarios estos recientes ciudadanos de las capitales departamentales. Los parientes en trance de una educación secundaria o quizás universitaria, son enviados bajo su protección a las instituciones educativas de las ciudades, brindándoles hospitalidad completa o parcial como expresión del principio de solidaridad de la familia extensa, que tiende a sacar adelante a sus miembros cuando dispone de mejores perspectivas para auxiliarlo.

Los problemas de salud señalan también la fuerza de esta solidaridad. Una enfermedad grave reúne en derredor del paciente la atención y solicitud de todos sus consanguíneos y afines, y la familia nuclear a la que pertenece, con su interés y compañía. Cuando se trata de alteraciones de la salud en los infantes, el grupo familiar de "mujeres con experiencia" es consultado, oídas sus sugerencias en diagnóstico, remedios y tratamiento, y recibidas sus medicinas o su tratamiento, como parte de este principio de solidaridad de los miembros de la unidad extensa.

Si la "enfermedad" —que con tal símil se conoce— está representada por el parto, el sentimiento de solidaridad entre las mujeres familiares es muy fuerte. Si la madre no dispone de una partera que la atienda, y su atención no se va a cumplir en el hospital o clínica, es decir, fuera del hogar, la ayuda de las parientas debe manifestarse. Y se manifiesta muy intensamente y con más especialidad dentro de los grupos rurales. En las veredas nucleares de parientes comunes, los niños menores son recibidos en otro hogar mientras nace el hermano, y la madre, una hermana, la suegra o una amiga (parienta distante), acompañan a la parturienta en su instante vital. Frecuentemente se instalan en la vivienda para remplazar a la que está en trance de maternidad en la ejecución de sus tareas hogareñas, aun en fecha posterior al nacimiento, y para cumplir con el recién nacido todas las obligaciones culturales. Esta atención es posible de satisfacer en

aquellos lugares donde el grupo de consanguíneos mantiene relaciones de contigüidad y de mutua ayuda y tiene como finalidad dar a la mujer que va a dar a luz un clima de solidaridad y de tranquilidad que sólo logra rodeada de los suyos. Esta meta también se trata de satisfacer en la ciudad: las madres, hermanas, o tías se mueven al hogar de sus hijas o parientas, para asistirles en este instante trascendente y de obligada solidaridad familiar. Cuando ello no es posible, las condiciones de la vivienda y de la interrelación urbana hacen a la madre muy difícil su acontecer biológico.

Ocurrido el parto, no es raro que la mayoría de las parientas y comadres se reúnan al lado de la madre para conocer "la gente nueva" y traer algún presente, comida en las clases bajas, presente que va cambiando de acuerdo con los patrones de prestigio de cada categoría social y que se dirige bien a la parturienta o al recién nacido. Cada familiar se siente obligado a ir a conocer al nuevo miembro consanguíneo y manifestar su aquiescencia.

Cuando se presenta una dolencia grave en un adulto, padre o madre, se trasmite la noticia de su novedad a los familiares, primeramente a los hijos distantes, y luego a los miembros de menor parentesco para que se sientan notificados de su obligación y puedan prestar su apoyo. La noticia reúne prontamente a los descendientes, y su respaldo se hace sentir en préstamos en dinero, que la emergencia familiar requiere, en remedios, médico si es el caso, y el traslado del enfermo a la ciudad o al hospital, hasta el cual le acompañan para darle un efectivo respaldo psicológico. En la vereda de común parentela, cada día se expresa el interés por la salud del enfermo, se intercambian remedios "que le sentaron", "le oyeron" a otro familiar en caso parecido, se envían yerbas, brebajes y aun fórmulas médicas. Obviamente, el grupo de compadres —no parientes— también deben manifestar su solidaridad en este instante, y como lo referí, colaborar con el tratamiento médico para el compadre, ayudar a asistirlo en "su gravedad", como corresponde a la imagen de la institución dentro de tales ambientes.

Cuando la enfermedad no es contrarrestada, se hace un nuevo llamado a los familiares del enfermo —particularmente si se trata de un padre o de una madre con descendientes distantes— para que estos puedan expresar sus sentimientos filiales reuniéndose alrededor del progenitor cuyo final se acerca. Los hijos e hijas y los parientes colaterales se hacen presentes colaborando en tareas accesorias y urgentes.

Cuando el enfermo es un niño, la madrina debe venir a ayudarlo a "bien morir". Se dice que el infante prolonga inútilmente su agonía, hasta

que la madrina venga a su lado, le dé la bendición y permiso para abandonar el mundo, no sin recomendarle que cuando al final de su vida su ánima llegue al Cielo, le abra la puerta o le ayude a salir del purgatorio, puesto que siendo niño va a convertirse en ángel y devolverá en gratificación celestial los bienes materiales que durante su vida terrenal le ha prodigado su madrina. En Nariño y en Boyacá, las mujeres prestigiosas de una comunidad cuentan con un número muy alto de ahijados, por lo cual comentan emotivamente cuánta tranquilidad pueden tener en su paso a la vida de ultratumba, puesto que disponen en el Más Allá de poderosos intercesores a su favor en los ahijados muertos a temprana edad y a cuyo deceso asistieron.

Cuando el fallecimiento de un individuo ocurre, todos sus parientes, en grado más o menos cercano, se ocupan acuciosamente de las obligaciones de funebria, cooperando activamente en ellas, supliendo con la solidaridad más intensa que les es dable, las obligaciones de los parientes más cercanos al fallecido. Acompañan la ceremonia fúnebre y los ritos nocturnos de la novena, costumbre generalizada en los grupos populares rurales y urbanos, donde se mantiene menos social y más religiosa que en la primera ubicación. El conjunto de la familia extensa se hace presente en la novena noche después del deceso, porque la ceremonia esta goza de especial prestigio, en parte porque pone final a la funebria, hasta el "cabodeaño", ceremonia luctuosa al cumplirse el término de un año, o de las sucesivas fechas, y en la cual también ha de manifestarse la condolencia de sus familiares a los más allegados al muerto. El sentimiento de solidaridad por el deceso de un pariente se expresa en el luto, particularmente fuerte y sujeto a vigilancia social en las clases media y baja urbanas y en las clases altas tradicionales de provincia. Nariño y Cauca son los que más modalidades luctuosas añaden a la solidaridad ante la muerte: fuera del uso del traje negro por largos períodos, aún enlutan la vivienda, cuyas puertas y ventanas se cierran, ponen crespones fúnebres en la sala de recibo (retratos) y se aíslan de toda la vida social recluyéndose conventualmente en sus casas.

Los lazos de consanguinidad se manifiestan también estrechamente cuando algunos de los miembros de la familia extensa entran en tensión con algún elemento fuera del mismo grupo. Inmediatamente, el círculo de consanguíneos se cierra alrededor del miembro de conflicto y le responden con su solidaridad. Esta solidaridad se hace expresa en formas muy variadas, desde el respaldo económico para subsanar la dificultad eventual, ofreciéndole apoyo en su empresa o incluyéndolo en la que se tiene, como

en de usanza en las clases altas. En los grupos bajos se ayuda al individuo a evadirse de la sanción, disculpando su falta, negándola, atenuándola, etc. Y en los casos de que haya sido objeto de violencia por otro individuo más fuerte, sus consanguíneos hacen causa común con el ofendido, causa que enlaza vigorosamente todo el grupo de consanguíneos contra el mismo ofensor. Muchas veces el sentimiento agresivo no se manifiesta ostensivamente en este complejo que ha sufrido tan largas imposiciones sociales represivas. Una agresividad encubierta sirve de enlace entre los parientes, se mantiene viva, y hace explosión encubiertamente también en un instante oportuno, y vuelve y se cierra cautelosamente como se expresó. Las intensidades del odio fomentado por frustración en la ofensa a los familiares, tienen en estas clases medias y bajas dimensiones de difícil escrutinio. Son un fuerte incentivo que integra a las familias con vínculos emotivos muy fuertes.

Todas estas manifestaciones de solidaridad que se sienten dentro de la familia extensa, son escuetas expresiones de un sentimiento de común afecto. La solidaridad de distintos tipos que hemos expresado y de otros muchos más, tienen esta decidida finalidad: manifestar que los individuos enlazados por un vínculo común de sangre, sienten un afecto recíproco, que se traduce en la mutua y constante ayuda en cada uno de los problemas del diario trajinar. La cultura hace ostensiva la necesidad vital de este respaldo familiar para cada individuo, que no puede sobrevivir sino integrado dentro de la pequeña comunidad constituida por la familia extensa. Finalmente, este es el medio eficaz para llegar al contacto e integración con la comunidad total, como lo hemos visto.

No obstante este funcionalismo del tronco extenso, es necesario advertir que a pesar de él, o merced a él, fuertes tensiones agresivas enlazan recíprocamente a sus miembros. A manera de pequeñas comunidades, cada una de estas células consanguíneas, al ser estudiadas en sus fenómenos de interrelación, muestran en su interior una lucha constante pero asordada en sus manifestaciones. El éxito de unos y el fracaso de otros, las frustraciones en las expectativas y en las retribuciones, génesis de los movimientos horizontales a ambientes culturales diferentes, problemas tenenciales, etc., crean un clima de constantes y mutuos agravios.

Sin embargo, como característica complementaria, por encima de estas disenciones, cara al exterior, salva a esta molécula social de su desintegración el fuerte funcionalismo que para la sobrevivencia individual este representa, ya sea frente a las mismas pequeñas comunidades o dentro del proceso incorporativo del individuo a la ciudad. Es tan hostil el medio

exterior y tan reducidas las fuerzas de cada Ego, que olvida e introvierte las ofensas para sacar partido a su poder colectivo y permanecer asociado para hacerle frente a todos los elementos consanguíneos. Así son más las razones para permanecer unidos, que para disociarse.